

# Facultad de Formación del Profesorado y Educación

# Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional

LA REVISTA LITERARIA COMO MÉTODO DE APRENDIZAJE DE LA LITERATURA EN 4.º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

LITERARY MAGAZINE AS A LEARNING LITERATURE METHOD IN THE 4<sup>TH</sup> YEAR OF OBLIGATORY SECONDARY EDUCATION

# TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Autor: Cecilia Busto García

Tutor: Susana Molina Martín

# <u>Índice</u>

I.	R	esumen del TFM/Abstract	I
2.	Ir	ntroducción	1
3.	R	eflexión sobre la formación recibida y las prácticas profesionales realizadas	2
4.	P	ropuesta de programación docente	4
	a. etap	Contribución de la materia al logro de las competencias clave establecidas par	
	b.	Objetivos generales (capacidades para desarrollar)	. 10
	1.	Objetivos institucionales	. 10
	2.	Objetivos de centro	. 14
	3.	Objetivos curriculares	. 15
	c.	Metodología	. 17
	d. alur	Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación del aprendizaje del nnado	. 21
	e.	Recursos	. 26
	f.	Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado	. 28
	1. E	. Adaptaciones curriculares para el alumnado de Necesidades Educativas speciales y altas capacidades	. 31
	g.	Propuesta de actividades complementarias y extraescolares	. 31
	h. desa	Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y el arrollo de la programación docente	. 32
	i.	Cronograma de las Unidades Didácticas	. 33
	j.	Secuenciación de las Unidades Didácticas	. 34
	P	rimera evaluación (28 de septiembre – 23 de diciembre; 46 sesiones)	. 35
	S	egunda evaluación (8 de enero – 26 de marzo; 43 sesiones)	. 56
	T	ercera evaluación (5 de abril – 30 de junio; 49 sesiones)	. 78
	k. proi	Programa de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se mociona con evaluación negativa en la asignatura	
5.	P	royecto de innovación educativa: Revista literaria Progreso.	. 87
	1.	Diagnóstico inicial	. 87
	2.	Justificación, objetivos y marco teórico de referencia de la innovación	. 88
	3.	Desarrollo de la innovación	. 89
	4.	. Evaluación y seguimiento de la innovación	. 91
6.	C	onclusiones	. 92

7.	Fuentes, bibliografía y referencias	93
8.	Anexos	96
	Anexo I: Calendario escolar 2020/2021 del Principado de Asturias	96
	Anexo II: Días no lectivos aprobados por los Consejos Escolares para el curso 2020/2021 del Principado de Asturias (Villaviciosa)	96
	Anexo III: Rúbrica de evaluación de la innovación docente	96
	Anexo IV: Modelo de encuesta de satisfacción de la asignatura y de la innovació	n 100
	Anexo V: Cronograma de la innovación	102

### 1. Resumen del TFM/Abstract

En este Trabajo de Fin de Máster se expondrá una propuesta de programación docente para el curso de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). A esta programación se integrará un proyecto de innovación docente, que consistirá en una revista literaria, cuyos objetivos principales son: 1) hacer que los estudiantes muestren interés en la literatura en lengua española; y 2) que sean inclusivos mediante de la incorporación de escritoras en el proyecto. Así, la intención de la revista es enseñar a los estudiantes a través del disfrute y de la erradicación de las desigualdades de género en la literatura.

This End of Master's Degree Project will expose a teaching programme proposal to the fourth year of Obligatory Secondary Education (OSE). This programme will include a teaching innovation project that will consist in a literary magazine, whose main aims are: 1) getting students interested in Spanish language literature; and 2) help them to be inclusive by the incorporation of female authors in the project. Therefore, the intention of the magazine is to teach students by enjoyment and eradication of gender inequalities in literature.

#### 2. Introducción

Cuarto de Educación Secundaria Obligatoria es un curso crucial en la trayectoria académica y profesional del alumnado, ya que los estudiantes, tras esta etapa obligatoria, deberán elegir entre continuar su formación a través de Bachillerato o Ciclos Formativos, o insertarse en el mercado laboral.

Por otra parte, el temario de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura es, al igual que en 3.º, muy específico, ya que los estudiantes necesitan conocer contenidos más concretos que en los dos primeros años de Secundaria, de índole más general y básica; pero que, por el contrario, exigen de mayor creatividad por parte del profesorado para atraer la atención del alumnado.

Esta creatividad que caracteriza estos dos primeros cursos no es muy frecuente en 3.º ni en 4.º, motivo por el que puede generar mayor aburrimiento en el alumnado de entre 14 y 16 años. Sin embargo, esta menor frecuencia no implica

que sea imposible desarrollar unas clases innovadoras que rompan con los moldes tradicionales. Por esta razón, el presente proyecto consistirá en una programación a la que se aplicará una propuesta de innovación docente, y que terminará con unas conclusiones sobre mi trabajo realizado.

No obstante, antes de desarrollar mi programación y mi innovación, me detendré a reflexionar sobre lo que me ha ayudado a elaborar este Trabajo de Fin de Máster: la formación teórica y práctica que he recibido durante este curso escolar.

# 3. Reflexión sobre la formación recibida y las prácticas profesionales realizadas

Partiendo de mi experiencia en el Máster de Formación del Profesorado, pienso que la enseñanza depende más de lo que cada profesor considera que de unos criterios fijos; es decir, la noción de educación tiene mucho peso subjetivo y cada profesor la concibe de una forma diferente, lo que deriva en diferentes metodologías. En el Máster he aprendido, fundamentalmente, del contraejemplo, que me ha servido de orientación para tener mi propio método de enseñanza, saber qué hacer y cómo no proceder en mis clases, independientemente de su modalidad (presencial o en línea); aunque también he adquirido muchos conocimientos y estrategias de los modelos de docencia que he considerado más apropiados. Esta simbiosis me ha resultado muy gratificante para configurar mi propio método de enseñanza.

Asimismo, el Máster me ha permitido desarrollar y afianzar mi pensamiento crítico, y a pensar en una posible mejora del plan de estudios para cursos posteriores. Por lo tanto, considero que la opción ideal sería estar todo el curso en un instituto (donde se pueden observar mejor los contenidos vistos en Procesos y Contextos Educativos, demasiado teóricos y difíciles de entender si no se ve un ejemplo práctico en un centro educativo) y combinar esta experiencia con asignaturas teóricas que sirvan para enriquecer nuestra formación docente y que fuesen realmente anuales: para mí, las asignaturas más relevantes para nuestra formación como futuros docentes son Complementos para la Formación Disciplinar, Aprendizaje y Enseñanza, Taller de Teatro (optativa) y Aprendizaje y

Desarrollo de la Personalidad, pues estas nos facilitan herramientas para desarrollar nuestras clases de forma interactiva, dinámica y creativa, así como para entender al público al que las dirigimos (el periodo vital en el que se encuentran los adolescentes, cómo gestionan sus emociones, etc.). Dentro del plan de estudios del Máster, además, eliminaría las materias de Sociedad, Familia y Educación e Innovación Docente para integrarlas en otras, como Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad (donde se pueden concretar los tipos de familias que puede haber y se pueden aplicar nociones de Derechos Humanos y de género) y Aprendizaje y Enseñanza, respectivamente. Otra fusión que se podría realizar estaría en Complementos para la Formación Disciplinar y Aprendizaje y Enseñanza, puesto que van en la misma línea de estudio.

Por otro lado, las prácticas realizadas en un centro educativo de Educación Secundaria me han resultado muy enriquecedoras a nivel profesional y personal: si bien me ha ayudado a mejorar mis exposiciones orales ante un público amplio y he podido presenciar todos los niveles educativos (desde 1.º de ESO a 2.º de Bachillerato), el tiempo que he pasado en el instituto me ha resultado insuficiente, ya que en tres meses no es posible un conocimiento a fondo de los grupos clase ni preparar material teniendo en cuenta sus intereses, una cuestión fundamental para atraer su atención hacia la asignatura.

Teniendo en cuenta mis vivencias como exalumna de Secundaria y como profesora de prácticas en institutos, Lengua Castellana y Literatura es una de las materias con peor fama entre el público adolescente. Esto, en mi opinión, se debe a las prioridades del sistema educativo español, que se centran en tres aspectos:

- 1. Tener el mejor y mayor índice de aprobados posible.
- 2. La memorización y reproducción mecánica en un examen de los contenidos del temario por parte del alumnado.
- 3. Que todos los estudiantes obtengan rápidamente los títulos respectivos que les ayuden a acceder a otros estudios o al mercado laboral.

Estos detalles, además de no tener en cuenta el desarrollo de otras destrezas igual de importantes (como el pensamiento crítico del alumnado), generan apatía, desinterés y desmotivación en los estudiantes (porque tiene que empollar una serie

de contenidos teóricos) y frustración en el profesorado, que se rinde ante ese obstáculo. Por consiguiente, esto lleva a un bajo rendimiento académico y nivel en la materia, tal y como he observado durante mi estancia en prácticas: del mismo modo que algunos profesores se desesperaban, no hacían autocrítica de su trabajo y decidían, en su lugar, abandonar a los alumnos desinteresados a su suerte (sin creer en sus capacidades, hablar con ellos ni darles un voto de confianza), el alumnado, en general, no apreciaba la materia.

Así, las prioridades del sistema educativo de nuestro país y la actitud de algunos profesores ante estudiantes más difíciles han provocado que estos últimos tuvieran, como objetivo, aprobar Lengua y Literatura para, posteriormente, tener muy mala base en cursos como 4.º de ESO, donde la literatura era una obligación más que una fuente de placer; o 2.º de Bachillerato, donde he podido presenciar que algunas personas preguntaban al verbo para identificar el sujeto de una oración en sintaxis.

# 4. Propuesta de programación docente

La programación docente que figurará en este Trabajo de Fin de Máster está enfocada al curso de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria.

# a. Contribución de la materia al logro de las competencias clave establecidas para la etapa

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (en adelante, LOMLOE), establece algunos cambios en relación con la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (en adelante, LOMCE), de 2013, entre los que se encuentran el número de competencias clave<sup>1</sup>, que pasarán a ser ocho (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2020: 5), según lo que se recoge en las páginas 8-11 de la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018:

4

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Estas competencias clave se entienden como «una combinación de conocimientos, capacidades o destrezas y actitudes adecuadas al contexto, que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo» (Orden ECD/65/2015, de 21 de enero: 2).

- Competencia en lectoescritura: esta competencia «conlleva el conocimiento de la lectura y la escritura, y una buena comprensión de la comunicación escrita» (2018: 8). Su desarrollo «constituye la base del aprendizaje posterior y la interacción lingüística sucesiva» (2018:8).
- 2. Competencia multilingüe: esta competencia «define la habilidad de utilizar distintas lenguas de forma adecuada y efectiva para la comunicación» (2018:8), y se sustenta en la capacidad para mediar entre lenguas y diversos medios de comunicación, tal como se destaca en el Marco Común Europeo de Referencia.
- 3. Competencia matemática y competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería: alude a las habilidades de razonamiento y perspectiva matemática, así como de explicar el mundo natural y la repercusión (beneficios, incidencias...) que ejercen Ciencia, Tecnología e Ingeniería en la sociedad.
- 4. Competencia digital: conlleva el uso crítico, seguro y responsable de las nuevas tecnologías para el aprendizaje, el trabajo y la participación en la sociedad, así como la interacción con estas redes.
- 5. Competencia personal, social y de aprender a aprender: permite reflexionar sobre uno mismo; gestionar eficazmente el tiempo y la información; cooperar constructivamente con los demás; desarrollar la resiliencia y el autodidactismo; gestionar el aprendizaje y la carrera; afrontar las situaciones inciertas y difíciles; resolver conflictos; y practicar autocuidado físico y emocional.
- 6. Competencia ciudadana: es la habilidad que permite actuar como ciudadanos responsables y participar activamente en la vida social y cívica, tomando como base la comprensión de conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas. También tiene en cuenta otros aspectos como la sostenibilidad y los acontecimientos mundiales.

- 7. Competencia emprendedora: alude a la capacidad de resolver conflictos, de tal manera que se conviertan en valores para otras personas. Tiene como base aspectos como la creatividad, el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la toma de iniciativa, la perseverancia y el trabajo en equipo (planificación y gestión de proyectos de índole financiera, social o cultural).
- 8. Competencia en conciencia y expresión culturales: busca, principalmente, comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan creativamente y se comunican en distintas culturas. Además, implica el esfuerzo por entender, desarrollar y expresar las ideas propias, y ayuda a que las personas muestren un sentimiento de pertenencia a la sociedad o a desempeñar una función en ella en diversas situaciones.

Aunque la LOMLOE no se haya aplicado en el curso escolar actual (2020/2021) por su reciente entrada en vigor, la asignatura de Lengua Castellana y Literatura responde a las siete competencias que planteaba la LOMCE, partiendo del Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias:

 Competencia en comunicación lingüística: siguiendo el Decreto 43/2015 (123), Lengua Castellana y Literatura responde a esta competencia de la siguiente manera:

La adquisición de habilidades lingüísticas para expresar e interpretar conceptos, hechos, pensamientos, sentimientos y opiniones, y para interactuar lingüísticamente de manera adecuada y creativa en diferentes contextos sociales y culturales, es un objetivo fundamental de la Lengua Castellana y Literatura. La competencia en comunicación lingüística es, además, un instrumento para el acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela.

Para el desarrollo adecuado de esta competencia es necesario poseer los recursos necesarios para comunicarse de forma oral y escrita en múltiples situaciones, adaptando la propia comunicación a los requisitos del contexto, al tiempo que se necesitan conocimientos propiamente lingüísticos: léxicos, gramaticales, semánticos, fonológicos y sintácticos.

La competencia en comunicación lingüística se desarrolla en diferentes modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la lengua oral a la lengua escrita, la comunicación audiovisual o las nuevas formas de comunicación ligadas a las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Dentro de la competencia en comunicación lingüística es especialmente relevante la consideración de la lectura como principal vía de acceso al saber a partir de textos diversos, con especial atención a los textos literarios, no solo considerados como parte de nuestro patrimonio cultural, sino también como fuente de aprendizaje y disfrute a lo largo de la vida.

A través de la competencia en comunicación lingüística, la Lengua Castellana y la Literatura desarrolla una serie de actitudes y valores fundamentales en una sociedad democrática: el espíritu crítico, el respeto a los derechos humanos, la concepción del diálogo como vía principal para la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas, una actitud de interés y curiosidad hacia el aprendizaje, la creatividad y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia como fuente de placer y desarrollo personal.

2. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: de acuerdo con el Decreto 43/2015 (123), Lengua Castellana y Literatura contribuye al desarrollo de esta competencia del siguiente modo:

La asignatura contribuye a la competencia matemática y a las competencias básicas en ciencia y tecnología en tanto que la comprensión y la expresión oral y escrita permiten interpretar fenómenos, describir conceptos y desarrollar razonamientos de tipo matemático, científico y técnico.

La lectura atenta, la comprensión literal y deductiva de los enunciados son una parte importante del proceso de resolución de problemas. Las capacidades necesarias en estos ámbitos incluyen el conocimiento del lenguaje matemático, científico y técnico que destaca por la precisión de sus términos.

3. Competencia digital: respecto a esta competencia, el Decreto 43/2015 (123) estipula lo siguiente:

La competencia digital implica un uso creativo, crítico y seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. La materia Lengua Castellana y Literatura contribuye al desarrollo de esta competencia en la medida en que trabaja de manera sistemática y rigurosa diferentes destrezas relacionadas con el acceso a la información, con la comprensión, análisis y síntesis de la misma o con el uso que de ella se hace para comunicar ideas de manera eficaz. Participa igualmente en el desarrollo de esta

competencia cuando proporciona estrategias para evaluar y seleccionar entre fuentes de información diversas, tanto online como offline, aquellas que resultan más adecuadas para la tarea a desarrollar.

En esta materia el alumnado aprende a comunicarse utilizando diferentes formatos (texto, imágenes, audio, vídeo, etc.) y a buscar los recursos que mejor se adaptan a los contenidos que quiere comunicar; también a participar en redes sociales y en diferentes foros de dominio público (wikis, blogs, revistas, foros, etc.), aplicando para ello los conocimientos adquiridos sobre autoría, licencias de uso, requisitos de publicación, etc., todo lo cual desarrolla igualmente la competencia digital.

4. Aprender a aprender: el Decreto 43/2015 (123) responde al desarrollo de esta competencia en la materia de Lengua y Literatura de la siguiente forma:

Aprender a aprender es la habilidad para iniciar, organizar y mantenerse en el aprendizaje de manera permanente. El enfoque comunicativo de esta materia lleva a organizar los contenidos de la materia de forma integrada a través de tareas y actividades que conllevan un proceso sistemático de planificación, desarrollo y evaluación. Este planteamiento conduce al alumnado a tomar conciencia de sus propios procesos de aprendizaje y a buscar la manera de hacerlos más eficaces analizando: lo que sabe, desconoce o es capaz de aprender, los conocimientos de la materia de estudio y las estrategias para realizar las tareas encomendadas. De este modo los alumnos y las alumnas van desarrollando, de manera progresiva, las destrezas de autorregulación y control que contribuyen al desarrollo de esta competencia y desembocan en un aprendizaje cada vez más autónomo.

5. Competencias sociales y cívicas: el Decreto 43/2015 (123) aplica esta competencia a la asignatura de Lengua Castellana y Literatura así:

La materia Lengua Castellana y Literatura contribuye de manera importante al desarrollo de las competencias sociales y cívicas, cuyos elementos fundamentales incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de manera constructiva en diferentes entornos sociales y culturales, mostrar actitudes de tolerancia y respeto, comprender y expresar puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y ser capaces de mostrar empatía.

A través del lenguaje y la interpretación de problemas de su entorno, los alumnos y las alumnas podrán reflexionar sobre sus experiencias personales y sociales; obtener, interpretar y valorar información relevante y elaborar propuestas que les permitan desenvolverse con autonomía y respeto en una sociedad democrática.

Además, la educación lingüística implica la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar funciones de comunicación y representación, así como el análisis de los modos mediante los cuales la lengua transmite prejuicios e imágenes estereotipadas de la realidad, con el objeto de contribuir a la erradicación del uso discriminatorio del lenguaje.

6. Competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor: respecto a esta competencia, el Decreto 43/2015 (123) afirma lo siguiente para con la materia de Lengua Castellana y Literatura:

La competencia de sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor está directamente relacionada con la creatividad, la innovación y la asunción de riesgos, así como con la habilidad para imaginar, planificar, analizar problemas y tomar decisiones.

El dominio de las destrezas comunicativas es esencial para poder transformar las ideas en actos. No solo permiten expresar sentimientos, vivencias y opiniones, sino que además las destrezas son necesarias para generar ideas, dar coherencia y cohesión al discurso, utilizar el diálogo para llegar a acuerdos y formarse un juicio crítico y ético. Todo ello contribuye al desarrollo de la autoestima y la confianza de la persona en sí misma.

7. Competencia en conciencia y expresiones culturales: sobre esta competencia, el Decreto 43/2015 (124) asevera esto:

La competencia en conciencia y expresiones culturales supone conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones culturales y artísticas y utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos. Conlleva el aprecio de la importancia de la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de diferentes medios, como es el caso de la literatura y su relación con otras manifestaciones artísticas (música, pintura, arquitectura, escultura, cine...).

La lectura, la interpretación y valoración de las obras literarias con una actitud abierta, respetuosa y crítica es parte esencial de esta competencia, así como la creación de textos literarios utilizando códigos estéticos. Es fundamental el acceso a bibliotecas, librerías, catálogos, la asistencia a representaciones artísticas y el interés por participar en la vida cultural.

Dentro de la competencia en conciencia y expresiones culturales, debemos incluir la comprensión y el aprecio por la diversidad lingüística y el interés por preservarla, con especial interés por la situación lingüística de Asturias y de España.

# b. Objetivos generales (capacidades para desarrollar)

## 1. Objetivos institucionales

En el primer apartado de la circular de inicio de curso figuran los objetivos institucionales de la educación asturiana, que son los siguientes:

- Seguir avanzando en un modelo educativo que garantice la equidad, la igualdad y la inclusión a través de los planes, programas y proyectos regulados por la Consejería de Educación y/o diseñados por los centros.
- O Mantener la línea de mejora de la calidad educativa, incrementando las tasas de promoción y titulación de las diferentes enseñanzas y etapas educativas y consolidando la adquisición de competencias que permitan el logro de los establecidos para la propia Comunidad Autónoma.
- Fomentar la competencia comunicativa en diferentes lenguas y en los diferentes ámbitos del conocimiento.
- Promocionar la lengua asturiana y su uso en el sistema educativo, garantizando su enseñanza en todos los niveles y grados.
- Potenciar el desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual que permitan una mayor inserción del alumnado en el mundo laboral.
- Promover en los centros, con la participación de toda la comunidad educativa, un clima de convivencia positivo, fomentando la igualdad entre sexos, el respeto a las diferencias entre iguales y la prevención de la violencia de género y del acoso escolar.
- Potenciar la formación permanente y el apoyo a la acción docente del profesorado asociada a los objetivos del centro, con especial atención a los procesos de digitalización.
- Fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado y el desarrollo de las tecnologías digitales en los centros docentes como soporte en los que se apoyan los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Promover la coeducación que garantice el camino hacia el desarrollo integral de nuestros alumnos y nuestras alumnas, acompañándoles en su camino hacia la edad adulta, ayudándoles a construirse como personas autonomías y libres para que puedan desarrollar toda su potencialidad, en el marco del compromiso de toda la comunidad educativa con el objetivo 4. 5. de la Agenda 2030 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

- Propiciar hábitos de salud y bienestar entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- O Velar por el desarrollo normalizado de los procesos de enseñanza, cualesquiera que sean los contextos en los que se han de llevar a cabo, con especial atención a los grupos vulnerables y a las etapas educativas inferiores, conscientes de la importancia de contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral.
- O Promover la participación de los centros en los programas institucionales de orientación y refuerzo, para garantizar la continuidad y el avance educativo del alumnado, y reforzar el funcionamiento de los centros educativos en todos sus ámbitos, con la intención de mitigar el impacto de un posible confinamiento y la suspensión de la actividad lectiva presencial.

Consejería de Educación, 2020: 5.

La ESO, tal y como figura en el artículo 3.3 de la LOMLOE, es una de las enseñanzas que forman parte de la educación básica. El artículo 4 de la LOMLOE estipula las siguientes características generales de esta educación, que son las siguientes:

- 1. La enseñanza básica a la que se refiere el artículo 3.3 de esta Ley es obligatoria y gratuita para todas las personas.
- 2. La enseñanza básica comprende diez años de escolaridad y se desarrolla, de forma regular, entre los seis y los dieciséis años de edad. No obstante, los alumnos y alumnas tendrán derecho a permanecer en régimen ordinario cursando la enseñanza básica hasta los dieciocho años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso, en las condiciones establecidas en la presente Ley.

Con el fin de garantizar la continuidad, coordinación y cohesión entre las dos etapas de la educación básica, las Administraciones educativas adoptarán las oportunas medidas de carácter organizativo y curricular.

Las Administraciones públicas promoverán que los alumnos y alumnas menores de edad que hayan superado los 16 años reciban algún tipo de formación académica o profesional que puedan compatibilizar con su actividad laboral y que les permita continuar su formación. Asimismo favorecerán que quienes hayan alcanzado la edad límite para cursar la educación obligatoria sin haber obtenido el título puedan continuar su formación a través de distintas ofertas formativas.

3. Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para todo el alumnado, se adoptará la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares

pertinentes, según lo dispuesto en la presente ley, conforme a los principios del Diseño universal de aprendizaje, garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.

4. La enseñanza básica persigue un doble objetivo de formación personal y de socialización, integrando de forma equilibrada todas las dimensiones. Debe procurar al alumnado los conocimientos y competencias indispensables para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de la vida, crear nuevas oportunidades de mejora, así como para desarrollar su socialización, lograr la continuidad de su itinerario formativo e insertarse y participar activamente en la sociedad en la que vivirán y en el cuidado del entorno natural y del planeta.

Ley Orgánica 3/2020: 15

Por otra parte, los principios generales y objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria están presentes en los artículos 22 y 23 de la LOMLOE. En estos artículos se observan, subrayadas, las pequeñas modificaciones que ha realizado la LOMLOE con respecto a la LOE (Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2019: 48-50):

#### Artículo 22. Principios generales.

- 1. La etapa de educación secundaria obligatoria comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad.
- 2. La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.
- 3. En educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará la perspectiva de género.
- 4. La educación secundaria obligatoria se organizará de acuerdo con los principios de educación común y de atención a la diversidad del alumnado. Corresponde a las Administraciones educativas regular las medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización flexible de las enseñanzas.
- 5. Entre las medidas señaladas en el apartado anterior se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, los desdoblamientos de grupos, la oferta de materias optativas, programas de refuerzo y programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

- 6. En el marco de lo dispuesto en los apartados 4 y 5, los centros educativos tendrán autonomía para organizar los grupos y las materias de manera flexible y para adoptar las medidas de atención a la diversidad adecuadas a las características de su alumnado.
- 7. Las medidas de atención a la diversidad que adopten los centros estarán orientadas a la consecución de los objetivos de la educación secundaria obligatoria por parte de todo su alumnado y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.
- 8. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias que promuevan la autonomía y la reflexión.

Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2019: 48-49.

#### Artículo 23. Objetivos

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
  - i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Ministerio de Educación y Formación Profesional, 2019: 49-50.

## 2. Objetivos de centro

Los objetivos de centro para este curso escolar proceden del análisis de la memoria del curso anterior, del Proyecto de Dirección y de las propuestas surgidas en la Comisión de Coordinación Pedagógica. Entre otros datos se recogió la situación de emergencia sanitaria por coronavirus, que obligó al confinamiento y, con ello, a la suspensión de toda actividad lectiva presencial.

Por lo tanto, los objetivos prioritarios de centro están centrados en la prevención y contención de la expansión del virus, y en la preparación ante posibles escenarios y casos que deben estar en aislamiento. Estos son los siguientes:

a) Asegurar rutinas de higiene y prevención para minimizar los riesgos de contagio ante la situación provocada por la COVID-19. Elaboración, difusión, implantación y seguimiento de un Plan de Contingencia de acuerdo a las instrucciones recogidas en el Plan de actuación para la elaboración de planes de contingencia en los centros educativos del Principado de Asturias.

- b) Promover el desarrollo tecnológico del centro impulsando la competencia digital de todo el personal del centro, así como asegurar el acceso tecnológico de todo el alumnado. Elaboración, implantación, difusión y seguimiento de un Plan de digitalización de acuerdo a las instrucciones recogidas en la Circular de inicio de curso de 10 de septiembre.
- c) Modificar las programaciones de los departamentos para introducir metodologías didácticas así como instrumentos y procedimientos de evaluación dirigidos a los diferentes escenarios que se puedan dar en el desarrollo de la pandemia. Revisar específicamente la aplicación de la evaluación continua en todo el proceso de aprendizaje.
- d) Promover e intensificar la coordinación con las familias asegurando el seguimiento pormenorizado del alumnado que presente alguna situación de vulnerabilidad (psicológica, social o digital).

Programación General Anual, 2020: 2.

# 3. Objetivos curriculares

De acuerdo con el Decreto 43/2015, de 10 de junio, la materia de Lengua Castellana y Literatura está organizada en cuatro bloques, que se recogen en las páginas 121 y 122 del documento:

1) Comunicación oral: escuchar y hablar.

De acuerdo con el Decreto 43/2015, este bloque tiene una gran relevancia en el desarrollo personal del alumnado, ya que «la forma de hablar y de escuchar de una persona determina la percepción que las demás personas tienen de ella y el modo de relacionarse» (2015: 121).

Así, en este bloque se busca «que el alumnado adquiera habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa y escuchar activamente interpretando de manera correcta las ideas de las demás personas» (2015: 121).

#### 2) Comunicación escrita: leer y escribir.

A través de este bloque se busca que el alumnado comprenda textos de diferente grado de complejidad y de diversos géneros, así como que este reconozca ideas explícitas e implícitas en ellos para, de este modo, formar su propio pensamiento crítico y creativo.

Como también estipula el Decreto 43/2015, «mediante la lectura y la escritura se ponen en marcha los procesos cognitivos que ayudan a construir el conocimiento del mundo, de las demás personas y de una misma y, por tanto, desempeñan un papel fundamental como herramientas de adquisición de nuevos aprendizajes a lo largo de la vida» (2015: 121).

Así, el trabajo de la comunicación escrita permitiría lograr los siguientes propósitos que figuran en este Decreto para con la comprensión y producción de textos escritos:

Comprender un texto implica activar una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lectura: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. De la misma manera, la enseñanza de los procesos de escritura persigue conseguir que el alumnado tome conciencia de la misma como un procedimiento estructurado que comprende: planificación del escrito, redacción a partir de borradores de escritura y revisión de estos antes de redactar el texto definitivo.

Decreto 43/2015, de 10 de junio: 121

#### 3) Conocimiento de la lengua.

Este bloque se relaciona con los contenidos vinculados a la reflexión sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, así como con el aprendizaje de unos conceptos y una terminología gramatical propios, con los lenguajes de los medios de comunicación y las relaciones existentes entre lengua y sociedad.

El conocimiento de la lengua, por lo tanto, está planteado como una adquisición progresiva de habilidades lingüísticas y como un desarrollo de destrezas relacionadas con los usos del lenguaje; todo ello, partiendo del conocimiento y la reflexión, que permite interiorizar las reglas ortográficas y gramaticales esenciales para hablar, leer y escribir correctamente en todos los ámbitos de la vida.

Este bloque de conocimiento de la lengua, a su vez, se vertebra en cuatro ejes (2015: 122):

- 1. Observación reflexiva de la palabra, su uso y valores significativos y expresivos dentro de un discurso, de un texto y de una oración.
- 2. Relaciones gramaticales establecidas entre las palabras y los grupos de palabras dentro de un texto.
- 3. Relaciones textuales que fundamentan el discurso.
- 4. Variedades de la lengua.

La reflexión sobre la lengua está incorporada en la actividad verbal y en todos los niveles (discursivo, textual y oracional), y participa en los procesos de aprendizaje de las distintas modalidades de la lengua (oral y escrita) a través de diferentes fases de producción: planificación, producción de textos y revisión. Todo esto contribuirá a que el alumnado adquiera los mecanismos imprescindibles para el conocimiento activo y autónomo de la lengua a lo largo de su vida.

#### 4) Educación literaria.

El principal objetivo de este último bloque es motivar a los alumnos al ejercicio de la lectura y, concretamente, a que sean capaces de disfrutar de ella para, de esa manera, encontrar otra forma de ocio, del conocimiento del mundo y del lector en sí mismo. Así, también se busca no limitar ni relacionar la actividad de la lectura a los años de formación académica.

El Decreto 43/2015 concluye que la finalidad de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura es la siguiente:

La materia Lengua Castellana y Literatura persigue la creación de ciudadanos y ciudadanas conscientes y con interés en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Todo ello a través de una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y de la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos.

Decreto 43/2015, de 10 de junio: 122.

### c. Metodología

Los artículos 2 («Principios generales»), 3 («Principios pedagógicos»), 9 («Competencias del currículo»), 13 («Metodología didáctica») y 14 («Aprendizaje

de lenguas extranjeras») del Decreto 43/2015 reúnen el punto de partida para la tomar decisiones en la metodología con el objetivo de cumplir con las competencias del currículo.

Así, el proceso de enseñanza y aprendizaje de Lengua Castellana y Literatura «se basa en los principios del aprendizaje significativo, funcional e interactivo» (Decreto 43/2015, de 10 de junio: 122). Esto es debido a varios factores, que se especifican a continuación conforme al Decreto 43/2015, de 10 de junio (2015: 122):

- Finalidad y objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Necesidad de contribuir a la adquisición de competencias clave propuestas por la Unión Europea (explicadas en el apartado «Contribución de la materia al logro de las competencias clave establecidas para la etapa»).
- La propia concepción de la materia como instrumento esencial para el desarrollo de los aprendizajes, como vehículo de intercambio comunicativo y para la organización del propio pensamiento.

La enseñanza de Lengua Castellana y Literatura en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como objetivo potenciar las siguientes capacidades:

- Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
- O Utilizar la lengua para expresarse de forma coherente y adecuada en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
- Conocer la realidad plurilingüe de España, con especial atención a la situación lingüística de Asturias, y las variedades del castellano y valorar esta diversidad como una riqueza cultural.
- Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas situaciones y funciones, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
- Emplear las diversas clases de escritos mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral.

- Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
- Utilizar con progresiva autonomía y espíritu crítico los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.
- Hacer de la lectura fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.
- Comprender textos literarios utilizando conocimientos básicos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.
- Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.
- Aplicar con cierta autonomía los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
- Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas, sexistas o xenófobos.

Decreto 43/2015, de 10 de junio: 122

Las competencias (desarrolladas en el subapartado a) del presente trabajo) son un elemento esencial del currículo. Respecto a su inclusión, el Decreto 43/2015 afirma que son esenciales para articular y planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje en la materia, así como para crear una metodología activa (2015: 124):

La inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo y el hecho de que sea el desarrollo de las mismas el eje en torno al cual se articula y se planifica el proceso de enseñanza-aprendizaje hacen necesaria la puesta en práctica de estrategias de enseñanza que den la oportunidad al alumnado de participar de forma activa, significativa y creativa en sus aprendizajes. En este sentido, las metodologías activas, que ponen énfasis en la contextualización de la enseñanza y en la integración de diferentes tipos de contenidos generan aprendizajes profundos y duraderos, a la vez que facilitan la transferencia de los saberes adquiridos a contextos más heterogéneos.

Decreto 43/2015, de 10 de junio: 124

Para el proceso de enseñanza y aprendizaje de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, el Decreto 43/2015 afirma que debe ser de tipo

comunicativo e integrar todas las destrezas por las que se constituye la materia (2015: 124):

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la materia de Lengua Castellana y Literatura debe adoptar un enfoque comunicativo que permita el desarrollo gradual e integral de todas las destrezas comunicativas y la funcionalidad de los aprendizajes: escuchar y hablar, leer y escribir. Si bien el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística no es un proceso exclusivo de las clases de Lengua, sino una tarea de la institución escolar en su conjunto, que debe también abrir las puertas a nuevos aprendizajes de cualquier ámbito y a nuevas experiencias personales que permitan comprender y participar en la sociedad, así como acceder y disfrutar de los bienes culturales en los que la palabra es elemento central.

El texto es la unidad máxima de comunicación y, por ello, el desarrollo de todos los contenidos de los cuatro bloques que conforman la asignatura ha de basarse en la lectura, análisis, comprensión y producción de textos orales y escritos de diferentes tipos y de naturaleza diversa. Del mismo modo, la reflexión lingüística en todos sus aspectos (lingüístico, pragmático-discursivo y socio-cultural) debe formar parte de la práctica educativa diaria en el aula.

Es conveniente promover contextos de lengua ricos y variados, que amplíen la gama de experiencias comunicativas y permitan la interacción entre el alumnado y entre este y diferentes interlocutores e interlocutoras. En consecuencia, los textos seleccionados deben permitir el análisis crítico de cualquier tipo de discriminación o presentar modelos de convivencia y ciudadanía, con especial atención a los estereotipos sexistas y a la elección de autores y autoras relevantes.

En los planteamientos de esta asignatura, las destrezas básicas de la competencia en comunicación lingüística (escuchar y hablar, leer y escribir) no deben ser tomadas como parcelas independientes a las que es preciso encontrar espacio y tiempo en las aulas. Desarrollar las cuatro destrezas supone adquirir saberes comunes a todas ellas y, al mismo tiempo, saberes específicos para cada una de ellas.

Decreto 43/2015, de 10 de junio: 124

Para garantizar un proceso de enseñanza y aprendizaje que cumpla con las condiciones estipuladas por el Decreto, la materia se abordará con una metodología socializada, en la que primen la colaboración y la cooperación entre los alumnos. Dicha metodología se aplicará mediante un proyecto de innovación que consistirá en un aprendizaje cooperativo basado en proyectos (es decir, los participantes enriquecerán su formación y desarrollarán su aprendizaje a través de un proyecto que se realizará en equipo).

# d. Procedimientos, instrumentos y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado

Los procedimientos son los métodos por los que se recopila la información concerniente a la adquisición de los aprendizajes y competencias, como estipula el apartado 1 del artículo 7 de la Orden ECD/65/2015 (2015: 6990). Para el presente curso escolar están previstos los siguientes, que se recogen en la tabla presente a continuación:

PROCEDIMIENTO	INSTRUMENTOS	FINALIDAD
Observación sistemática del trabajo en el aula y/o en la plataforma digital	<ul> <li>Listas de control de asistencia.</li> <li>Diarios de clase.</li> <li>Escalas de observación.</li> <li>Plazos de realización de las tareas.</li> </ul>	Valorar aprendizajes, logros y progreso en adquisición de competencias y grado de consecución de los objetivos.
Revisión de producciones del alumnado	<ul> <li>Producciones orales.</li> <li>Producciones escritas.</li> <li>Producciones en soporte digital con el manejo de diferentes aplicaciones y herramientas informáticas.</li> <li>Proyectos de investigación.</li> </ul>	Valorar aprendizajes, logros y progreso en adquisición de competencias y grado de consecución de los objetivos.
Intercambios e interacción con el alumnado	<ul> <li>Diálogos y/o debates.</li> <li>Correcciones y observaciones de las actividades (feedback).</li> </ul>	Valorar aprendizajes, logros y progreso en adquisición de competencias y grado de consecución de los objetivos.

	<ul> <li>Puestas en común.</li> <li>Compartir recursos, información y contenido en línea.</li> </ul>	
Análisis de pruebas	<ul> <li>Realización de pruebas escritas, orales u otras en soporte digital.</li> <li>Rúbricas.</li> </ul>	Valorar aprendizajes, logros y progreso en adquisición de competencias y grado de consecución de los objetivos.
Autoevaluación	• Reflexión personal.	Toma de conciencia de cada alumno de su proceso de aprendizaje.
Coevaluación	<ul> <li>Valoraciones y observaciones constructivas (orales y/o escritas) sobre la realización de las actividades de los compañeros.</li> <li>Trabajo en equipos.</li> </ul>	Fomentar una autocrítica constructiva en el alumnado mediante las sugerencias u otras observaciones del resto de los compañeros.  Desarrollar el compañerismo mediante la ayuda entre los miembros del grupo clase.

Este proceso de evaluación se completa con los criterios de calificación, que deben cuantificar el valor de los diferentes procedimientos e instrumentos de evaluación utilizados.

La asignatura será calificada siguiendo los criterios que aparecen a continuación, recogidos en la tabla que aparece debajo.

Así, la actividad presencial se valorará de la siguiente forma:

BLOQUES DE CONTENIDOS	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJES
Bloque 1: Comunicación oral: hablar y escuchar	Exposiciones orales.	10 %

Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir	<ul> <li>Lecturas obligatorias (con sus correspondientes trabajos).</li> <li>Elaboración de textos escritos (redacciones, resúmenes, reseñas, composición de textos literarios).</li> </ul>	20 %, dividido en dos partes:  • 10 %: lecturas obligatorias.  • 10 %: ejercicios escritos.
Bloques 3 y 4: Conocimiento de la lengua y Educación literaria	<ul><li>Pruebas objetivas.</li><li>Revista literaria.</li></ul>	60 %, dividido en dos partes:  • 30 %: pruebas objetivas.  • 30 %: revista literaria.
Trabajo referido a todos los bloques	<ul> <li>Interés y participación en clase.</li> <li>Trabajo diario en clase y en casa.</li> </ul>	10 %

En todos los ejercicios escritos que se realizarán a lo largo del curso se tendrán en cuenta aspectos tales como caligrafía, ortografía y presentación.

Dentro del cómputo global de cada uno de los trabajos o pruebas escritas que se realicen, restarán hasta un máximo de 2 puntos los errores de redacción y/o de ortografía. Cada falta de tilde se penalizará con una décima menos, mientras que cada grafía errónea supondrá la pérdida de dos décimas.

De forma excepcional, si las condiciones sanitarias lo requieren, la asignatura se evaluará de la siguiente forma:

CONTENIDOS   CALIFICACION	BLOQUES DE CONTENIDOS	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJES
---------------------------	--------------------------	---------------------------------	-------------

Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir	<ul> <li>Lecturas obligatorias.</li> <li>Elaboración de textos escritos.</li> </ul>	20 %, dividido en dos partes:  • 10 %: lecturas obligatorias.  • 10 %: elaboración de textos escritos.
Bloques 1, 3 y 4: Comunicación oral, conocimiento de la lengua y educación literaria	<ul> <li>Exámenes orales o escritos.</li> <li>Exposiciones orales.</li> <li>Revista literaria.</li> </ul>	<ul> <li>60 %, desglosado en tres partes:</li> <li>20 %: exámenes orales o escritos.</li> <li>20 %: exposiciones orales.</li> <li>20 %: revista literaria.</li> </ul>
Trabajo referido a todos los bloques	Realización de tareas en plataformas digitales (Microsoft Teams, Moodle).	20 %

Para aprobar la asignatura, es necesario tener una nota media total equivalente o superior a cinco. Hay dos convocatorias a las que el estudiantado puede acceder: una ordinaria (mes de junio) y una extraordinaria (mes de septiembre). A continuación, se precisará el procedimiento de evaluación con cada una de ellas:

#### CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO

En Educación Secundaria Obligatoria se realiza una evaluación continua, tal y como estipula el artículo 26 del Decreto 43/2015, de 10 de junio (2015: 11). Así, siguiendo este criterio, en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, los contenidos serán objeto de evaluación continua y progresiva durante el curso, es decir, aquella teoría impartida durante la primera evaluación será siendo evaluada en la segunda; y en la tercera evaluación se valorarán, además de la teoría asociada a esta parte, los contenidos de los trimestres anteriores. La evaluación continua, por lo tanto, permitirá al alumnado compensar algún trimestre suspenso, siempre y cuando la nota media sea igual o superior a cinco: por ejemplo, en caso de que se tenga pendiente la primera evaluación y aprobada la segunda, se compensaría la

calificación negativa. En caso de tener dos evaluaciones suspensas, estas se podrían recuperar mediante una calificación positiva en el tercer trimestre.

Es necesario recordar que, si un estudiante completa el 15 % de las ausencias acumuladas, el centro contactará con la familia; ya que, si un alumno supera el 20 % de las ausencias a clase (nueve ausencias) durante un mismo trimestre, este perderá su derecho a la evaluación continua.<sup>2</sup>

Para calcular la nota final de la convocatoria ordinaria de junio, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- La nota final se calculará partiendo de la media ponderada de las tres evaluaciones.
- La segunda evaluación tiene un doble valor con respecto a la primera, mientras que la tercera tiene un valor triple; por lo que la suma de las tres evaluaciones se dividiría entre seis para obtener la media final.

En el caso de que la tercera evaluación se encuentre también suspensa, el alumnado optará a una prueba de recuperación, en la que se evaluarán los contenidos de la asignatura impartidos durante el curso. La nota que se obtenga permitirá volver a calcular la media, que será la que figure en el boletín de notas. Sirvan de ejemplo las siguientes situaciones:

- 2,9 en la 1.ª evaluación; 3,5 en la segunda evaluación (multiplicado por 2); y 4 en la tercera evaluación (multiplicado por 3): 2,9 + (3,5 x
  2) + (4 x 3) = 21, 9 / 6 = 3,65.
- 7 en la 1.ª evaluación; 9 en la segunda evaluación (multiplicado por 2); y 3,5 en la tercera evaluación (multiplicado por 3): 7 + (9 x 2) + (3,5 x 3) = 35,5 / 6 = 5,91. En este caso, a pesar de que la tercera evaluación haya recibido una calificación negativa, la media de los tres trimestres alcanza y supera el cinco, por lo que no es necesario realizar una prueba de recuperación.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Si se da esta situación, el alumno deberá realizar un trabajo y un examen final sobre los contenidos del trimestre. Esta prueba tiene un estilo similar a la diseñada para la convocatoria de septiembre, y será realizada por el departamento de Lengua.

En el caso de que algún alumno esté copiando durante cualquier prueba objetiva, el trabajo que haya realizado será anulado con la calificación de cero, que hará media con otras pruebas.

Si algún estudiante se ausenta en la fecha establecida para la realización de alguna prueba escrita, este deberá justificar dicha falta cuando regrese a clase. Para estas situaciones, se seguirán las directrices del Reglamento de Régimen Interno; de tal manera que, si un docente sospecha de un acto indebido en la justificación de ausencias cuando estas coinciden con la realización de un examen, se solicitará al estudiante o a su familia el motivo de la ausencia por escrito, y se propondrá al profesor tutor la no justificación de la falta, lo que implicaría la pérdida del derecho del alumno a realizar la prueba en otra fecha (Reglamento de Régimen Interior, 2019: 45).

#### CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Quienes deban acudir a la convocatoria extraordinaria de septiembre recibirán un cuadernillo con actividades de refuerzo (no evaluable) para trabajar los contenidos de la materia no superados, de tal manera que los estudiantes puedan prepararse para la prueba objetiva.

En esta convocatoria, los alumnos realizarán un examen oral o escrito sobre las competencias del currículo que no hayan superado. El examen será diseñado por el departamento de Lengua Castellana y Literatura, siguiendo los criterios e indicadores de logro que figuren en la programación. Esta prueba supondrá el 100 % de la nota final, y será calificada entre 0 y 10 puntos.

Las competencias se considerarán superadas si el estudiante obtiene una calificación final mayor o igual que cinco. Restarán hasta un máximo de 2 puntos los errores ortográficos y de redacción; cada falta de tilde restará una décima, mientras que cada grafía errónea supondrá la sustracción de dos décimas. Otros detalles que se tendrán en cuenta serán la presentación y la caligrafía.

#### e. Recursos

Los recursos que se utilizarán a lo largo del presente curso escolar son los siguientes:

- Libro de texto: será una herramienta de guía y apoyo para el alumnado, aunque no la principal. Se propone el volumen de *Lengua Castellana* y *Literatura*. 4.º ESO (Proyecto Savia), de la editorial SM.
- Materiales elaborados y/o seleccionados por el profesor: serán las principales fuentes de trabajo de la asignatura, y de diferentes tipos: apuntes, selecciones de textos, esquemas, materiales de escritura creativa, etc.
- Cuaderno del estudiante: en él se recogerán todas las actividades realizadas por el alumnado a lo largo del curso.
- Diccionarios de lengua castellana.
- Un ordenador con acceso a internet.
- Una pizarra con proyector.
- Archivos con contenidos teórico-prácticos (elaborados o seleccionados por el profesor) en los equipos de alumnos de Teams.
- Herramientas digitales: procesadores de textos (Microsoft Word), presentaciones en soporte digital (PowerPoint, Prezi...), vídeos, plataformas de elaboración de revistas (issuu.com, Canva, Wikimedia Commons...).
- Plataformas que se emplearán: Office 365.

Como recursos complementarios para la formación del alumnado figuran los siguientes:

- Materiales bibliográficos del departamento y de la biblioteca del centro.
- Vídeos sobre publicidad, fragmentos de series o documentales, noticias de informativos, películas basadas en la literatura española, etc.
- Recursos web sobre la materia:
  - www.cervantesvirtual.com: es una biblioteca virtual que almacena textos literarios y obras clásicas de la literatura española.

- www.cvc.cervantes.es: página del Instituto Cervantes, contiene artículos, revistas y otros datos sobre lengua y literatura.
- o www.rae.es: página oficial de la Real Academia Española.
- www.lenguayliteratura.org: página con recursos para trabajar la asignatura.
- www.materialesdelengua.org: al igual que la web anterior, almacena materiales para tratar los contenidos del temario de la materia.
- Fuentes de investigación y motores de búsqueda:
  - o Google Académico: www.scholar.google.es.
  - o Dialnet Unirioja: www.dialnet.unirioja.es.
  - o Academia.edu: www.academia.edu.
  - o JSTOR: <u>www.jstor.org</u>.

### f. Medidas de refuerzo y de atención a la diversidad del alumnado

El Decreto 43/2015, de 10 de junio, entiende el concepto de atención a la diversidad como «un conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado» (2015: 8). Esta serie de soluciones debe ceñirse siguiendo el segundo apartado del artículo 16 del Decreto 43/2015, que expresa lo siguiente:

La atención a la diversidad del alumnado tenderá a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la Educación Secundaria Obligatoria y se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal y cooperación de la comunidad educativa.

Decreto 43/2015: 8

Dentro del marco de la atención a la diversidad hay dos tipos de medidas: de carácter ordinario y de carácter singular. Las primeras «afectan a la organización del centro respecto a los agrupamientos y metodologías con el fin de atender a la diversidad sin modificar los elementos prescriptivos del currículo, por lo que no modifican significativamente los objetivos, contenidos, criterios de evaluación,

estándares de aprendizaje evaluables o las competencias básicas» (Comisión Europea, 2021), frente a las segundas, que implican cambios en el currículo.

Entre las medidas de carácter ordinario, el Decreto 43/2015 contempla las siguientes (2015: 8):

- Agrupamientos flexibles: mediante esta medida, se divide al alumnado en función del nivel que este tenga en una materia. Así, dos docentes se reparten los grupos de distinto nivel. Los miembros del agrupamiento flexible pueden variar a lo largo del curso, en función de los progresos que estos hagan (de ahí su condición de flexibilidad). De este modo, el agrupamiento flexible se destina a la atención o recuperación de una dificultad de aprendizaje o de un déficit básico de destrezas instrumentales en un tiempo determinado (López Navarro: 6).
- Desdoblamientos de grupo: en esta medida, dos profesores se reparten el alumnado de un grupo para ofrecer atención más personalizada (especialmente en grupos muy numerosos) y poder efectuar prácticas específicas (Programa de Atención a la Diversidad, 2020: 8).
- Apoyo en grupos ordinarios: consiste en el apoyo individual o en pequeño grupo dentro del aula, que pretende garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles (2020: 7).
- Docencia compartida: en esta medida intervienen de forma conjunta dos profesores dentro de un aula, que pueden llevar a cabo tareas idénticas, complementarias o subsidiarias (2020: 8).
- Programas individualizados para alumnado que deba participar en pruebas extraordinarias: están destinados a aquellos alumnos que deban acudir a la convocatoria extraordinaria para superar los aprendizajes y competencias no adquiridos. El profesorado debe elaborar un plan de actividades de recuperación con el objetivo de realizar las pruebas extraordinarias (Plan de Atención a la Diversidad, 2018: 13).

Entre las medidas de carácter singular, el Decreto 43/2015 enumera las siguientes (2015: 8):

- Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento (en adelante, PMAR): es un programa dirigido a alumnos que presenten dificultades relevantes de aprendizaje, con el propósito de poder cursar 4.º de ESO por la vía ordinaria y obtener el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (Programa de Atención a la Diversidad, 2020: 13).
- Programa de refuerzo de materias no superadas: se define como el «conjunto de medidas y actuaciones orientadas a la superación de los aprendizajes y competencias no adquiridos durante el curso anterior en las materias no superadas» (2020: 9).
- Plan específico personalizado para el alumnado que no promocione: está destinado al alumnado que repite curso. Para reforzar las dificultades que se hayan detectado en el curso anterior y superar los aprendizajes no adquiridos, se debe aplicar esta medida (2020: 12).
- Plan de trabajo para alumnado con problemas graves de salud y atención en aulas hospitalarias: si hay algún alumno que no puede acudir a clase por motivos de salud o confinamiento, el profesor de la materia elaborará y realizará el seguimiento de un plan de trabajo. Si el estudiante no dispone de medios tecnológicos para llevar a cabo las actividades, se le ofrecerá una versión en papel. El profesor tutor, por su parte, coordinará la respuesta junto al departamento de Orientación. Para estos casos, tendrá especial prioridad el apoyo emocional al alumno y a su familia, si así se requiriera (2020: 11).
- Flexibilización de la escolarización para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (en adelante, NEAE): se aplica, fundamentalmente, a alumnado de altas capacidades, y consiste en la anticipación del inicio de la escolarización obligatoria o en la reducción de la duración de un ciclo educativo (Orden de 24 de abril, 1996: 15545).

- Programa de inmersión lingüística: está diseñado para aquel alumnado de incorporación tardía procedente del extranjero, y su objetivo principal es ayudar a mejorar y reforzar su nivel de español para que se pueda integrar y adaptar al entorno escolar (Programa de Atención a la Diversidad, 2020: 16).
- Adaptación Curricular Significativa (en adelante, ACIS) para el alumnado de Necesidades Educativas Especiales (en adelante, NEE): las ACIS son modificaciones que se realizan en el currículo ordinario. Estas afectan a los objetivos, contenidos, metodología y evaluación de cada una de las asignaturas a las que se aplica. En estas adaptaciones se pueden modificar o eliminar objetivos y contenidos. El grado de significación dependerá de las necesidades y el nivel de competencia curricular del estudiante (2020: 14).
- Enriquecimiento y/o ampliación del temario para alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Atención Educativa para el alumnado con Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad (en adelante, TDAH).
- Acciones de carácter compensatorio que eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole, entre las que se encuentran los programas de acompañamiento escolar.

# 1. Adaptaciones curriculares para el alumnado de Necesidades Educativas Especiales y altas capacidades

Las adaptaciones curriculares para el alumnado de NEE y altas capacidades se realizarán en colaboración con el departamento de Orientación. Estas se realizarán conforme a los datos que se tengan sobre el alumnado que necesite medidas de apoyo, y se precisarán a comienzo de curso.

# g. Propuesta de actividades complementarias y extraescolares

Este curso escolar, debido a la situación sanitaria actual, se ha limitado el número de actividades complementarias y extraescolares del centro. No obstante, a

pesar de las restricciones, el departamento de Lengua Castellana y Literatura llevará las siguientes actividades:

- Concurso literario de terror para Halloween (31 de octubre): todos los estudiantes que deseen participar en este concurso deberán escribir un texto literario (narrativo o poético) cuyo tema central sea el terror.
- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre): para esta fecha tan señalada, el alumnado traerá y/o escribirá textos que versen sobre la violencia de género. Con ellos se harán murales que serán expuestos por los pasillos del centro.
- Día de la Mujer (8 de marzo): para este evento, el alumnado de 4.º de ESO presentará un vídeo promocional sobre las poetas del siglo XIX y el siglo XX, que figurarán en el segundo número de la revista literaria *Progreso*.
- Conferencia telemática con Susanna Martín Segarra (8 de marzo a las 12:00): el alumnado de 4.º de ESO tendrá una conferencia telemática a través de Zoom con Susanna Martín Segarra, autora de la lectura obligatoria del segundo trimestre: Residencia de Estudiantes.
- Día del Libro (23 de abril): para conmemorar el aniversario de muerte de tres autores universales (William Shakespeare, Miguel de Cervantes y el Inca Garcilaso de la Vega), se elaborarán caligramas que dibujen libros o personajes literarios a partir de fragmentos o frases de escritores. Estos caligramas se expondrán por los pasillos del centro.

h. Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la aplicación y el desarrollo de la programación docente

Los indicadores de logro son enunciados que describen pistas observables (conductas, señales, signos...) del desempeño del alumnado. Estos indicadores, además, expresan el grado en el que se da lo que está sucediendo, dan concreción al trabajo docente y son un referente para planificar y evaluar.

La evaluación de la aplicación y el desarrollo de la programación docente se lleva a cabo en las reuniones de departamento, donde se realiza el seguimiento de las programaciones y se introducen los ajustes necesarios (Plan de Orientación Educativa y Profesional, 2020: 4). Las reuniones de departamento tienen periodicidad semanal (en el caso del departamento de Lengua, estas tienen lugar los miércoles de 8:55 a 9:40).

# i. Cronograma de las Unidades Didácticas

Teniendo en cuenta el calendario escolar de los centros educativos asturianos del presente curso 2020/2021, los contenidos curriculares para 4.º de ESO del Gobierno del Principado de Asturias y el número de horas semanales dedicadas a la asignatura (4 horas a la semana), el año académico se desarrollará en tres evaluaciones:

- 1.ª evaluación (28 de septiembre 23 de diciembre; 13 semanas): se abordarán los contenidos de las unidades 1-4.
- 2.ª evaluación (8 de enero 26 de marzo; 12 semanas): se tratarán los contenidos de las unidades 5-8.
- 3.ª evaluación (5 de abril 30 de junio; 13 semanas): se trabajarán los contenidos de las unidades 9-12.

Por otro lado, cada trimestre habrá una lectura obligatoria que los alumnos habrán de trabajar. Esta estará relacionada con los contenidos de literatura vistos en el aula, y estará vinculada a la revista literaria que se llevará a cabo en este año académico, con el fin de fomentar el gusto por la lectura y la investigación, y de cumplir con el Plan de Lectura, Escritura e Investigación (PLEI). Las lecturas son las siguientes:

- 1.ª evaluación: Caperucita en Manhattan (Carmen Martín Gaite).
- 2.ª evaluación: *Residencia de Estudiantes* (Susanna Martín Segarra).
- 3.ª evaluación: *El delincuente honrado* (Gaspar Melchor de Jovellanos).

Para cada lectura obligatoria, el alumnado deberá cumplimentar una guía de lectura evaluable facilitada por el profesorado de Lengua y Literatura a lo largo de la evaluación. Las fechas de entrega de dichas guías tendrán lugar a final de trimestre (días por determinar).

# j. Secuenciación de las Unidades Didácticas

Las unidades didácticas del presente curso escolar tomarán de referencia los contenidos curriculares que se deben tratar en 4.º de ESO. En ningún caso seguirán estrictamente la distribución propuesta en el libro de texto, sino que su reparto será más flexible y equilibrado, de tal manera que en cada unidad didáctica aquí planteada puedan verse ambas disciplinas.<sup>3</sup>

Cada una de las unidades didácticas trabajará los siguientes contenidos curriculares, con el añadido de otros contenidos relacionados con el proyecto de innovación (la revista literaria, que se desarrollará posteriormente en el trabajo). Estos serán evaluados mediante tres herramientas:

- Criterios de evaluación: son una serie de requisitos que se deben evaluar para comprobar si el alumnado cumple con ellos a lo largo de las distintas evaluaciones.
- Estándares de aprendizaje evaluables: son las especificaciones de los criterios de evaluación, que permiten definir los resultados de aprendizaje y concretan lo que el alumnado debe conocer, comprender y saber hacer en cada asignatura.
- 3. Indicadores de logro: de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, los indicadores de logro sirven para que «el profesorado evalúe tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente» (Real Decreto 1105/2014: 25).

La secuenciación está repartida cronológicamente por número de semanas y sesiones, siguiendo los anexos I y II del presente trabajo.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> En el libro de texto, de cuatro unidades que se deben impartir cada trimestre, tres de ellas están dedicadas al área de Lengua; y una, a la parte de Literatura.

Primera evaluación (28 de septiembre – 23 de diciembre; 46 sesiones)

Unidad 1: «El sentido de la comunicación»

### Unidad 1: «El sentido de la comunicación»

Temporalidad: 29 de septiembre – 9 de octubre (7 sesiones)

# **Objetivos**

- Repasar los tipos de comunicación (escrita, oral, verbal, no verbal), los elementos que la constituyen y los contextos en los que se da.
- Repasar las funciones del lenguaje.
- Repasar las propiedades del texto.
- Conocer los principales narradores y ensayistas (hombres y mujeres) del siglo XVIII: José Cadalso, Benito Jerónimo Feijoo, Clara Jara de Soto y María Egual Miguel.

Competencias que se trabajan: CL, CMCT, CD, AA, CSC, CEC, CSIEE. 4

# **Contenidos**

# Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar.

# Escuchar:

Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: personal, académico, social y laboral.

- Identificación de los elementos de la comunicación y las funciones del lenguaje en textos orales del ámbito personal, académico, social y laboral.
- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen.

### Hablar:

- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público.
- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales.
- Elaboración de discursos orales atendiendo a la claridad de la exposición, su adecuación al contexto, la coherencia y la cohesión del discurso.
- Uso autónomo de las nuevas tecnologías para la búsqueda del significado de palabras o enunciados en su contexto.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Siglas de Comunicación Lingüística, Competencia Matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología, Competencia Digital, Aprender a Aprender, Competencias Sociales y Cívicas, Conciencia y Expresiones Culturales y Competencia de Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor, respectivamente. Estas siglas se utilizarán durante toda la secuencia de unidades didácticas.

# Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

### Leer:

- Conocimiento y uso progresivo de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión escrita en función del objetivo y el tipo de texto, extrayendo informaciones concretas, diferenciando ideas principales y secundarias y comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas, identificando la estructura y analizando la progresión temática, demostrando una comprensión plena y detallada del mismo y valorando el texto de manera crítica.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en relación con el ámbito personal, académico, social y laboral a partir de textos escritos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como contratos, folletos, disposiciones legales y correspondencia institucional y comercial.
- Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura, con especial atención a los mensajes que supongan algún tipo de discriminación.
- Utilización progresivamente autónoma de los diccionarios, de las bibliotecas y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como fuente de obtención, localización, selección y organización de la información.

### **Escribir:**

- Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la producción de textos escritos en función del objetivo y el tipo de texto, planificando la tarea, utilizando diversas fuentes para la obtención de datos, organizando las ideas con claridad, redactando borradores, utilizando en los textos el registro adecuado, enlazando los enunciados en secuencias lineales y cohesionadas, respetando normas gramaticales y ortográficas, revisando el texto en su contenido y en su forma y evaluando la producción escrita propia y la de sus compañeros y compañeras.
- Escritura de textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral, como solicitudes, instancias, reclamaciones, *curriculum vitae* y folletos, en un registro adecuado, con cohesión y coherencia, en soporte impreso o digital.

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

# La palabra:

- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua: gramaticales, semánticas, registro y uso.
- Valoración de los diccionarios como instrumentos que ayudan en el progreso del aprendizaje autónomo.

### El discurso:

- Conocimiento de los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos, tema, propósito, destinatario, género textual, etc.
- Uso en producciones propias orales y escritas de diferentes mecanismos (léxicos, gramaticales) que proporcionan cohesión a un texto.

# Las variedades de la lengua:

 Conocimiento de los diferentes registros y niveles de la lengua y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa.

# Bloque 4: Educación literaria.

### Plan lector:

- Lectura libre y lectura en voz alta en el aula de obras originales y adaptadas, y fragmentos significativos de la literatura española como fuente de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo para lograr el desarrollo de sus propios gustos e intereses literarios y su autonomía lectora.
- Aproximación a las obras más representativas de la literatura española del siglo XVIII a través de la lectura y explicación de fragmentos significativos y, en su caso, obras completas.
- Lectura comentada y crítica de poemas, de obras y fragmentos narrativos, teatrales o de textos ensayísticos significativos, originales o adaptados, de autores y autoras del siglo XVIII, potenciando la expresividad verbal y no verbal, reconociendo y explicando la intención del escritor o escritora, los temas, los tópicos, el contenido, relacionando todo ello con los contextos socioculturales y literarios de la época y analizando su evolución.

### Creación:

- Participación crítica, creativa y progresivamente autónoma en las actividades y tareas de lectura y de creación literaria.
- Consulta de fuentes de información variadas, cita adecuada de las mismas y uso crítico de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de trabajos de investigación sobre diversos aspectos de las obras literarias leídas, sus autores o autoras y sobre otras manifestaciones

- artísticas de distintas épocas, en soportes de comunicación variados y cita adecuada de las mismas.
- Utilización progresivamente autónoma de la biblioteca como espacio de lectura e investigación y de encuentros literarios sobre las obras leídas.

# Criterios de evaluación (CE)

# Estándares de aprendizaje evaluables (EAE) (5)

# Bloque 1: Comunicación oral

### Escuchar:

- CE 1. Comprender, interpretar y valorar textos orales propios del ámbito personal, académico y social.
- CE 2. Comprender, interpretar y valorar textos orales de diferente tipo.
- CE 3. Valorar la lengua oral como instrumento de aprendizaje, como medio para transmitir conocimientos, ideas y sentimientos y como herramienta para regular la conducta.

### Hablar:

- CE 4. Reconocer, interpretar y evaluar progresivamente las producciones orales.
- CE 5. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.

### **Escuchar:**

- EAE 1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios del ámbito personal, académico y social, identificando la estructura, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.
- EAE 1.2. Anticipa ideas e infiere datos del emisor y del contenido del texto analizando fuentes de procedencia no verbal.
- EAE 2.1. Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).
- EAE 3.1. Utiliza y valora la lengua como un medio para adquirir, procesar y transmitir nuevos conocimientos; para expresar ideas y sentimientos y para regular la conducta.

### Hablar:

- EAE 4.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.
- EAE 4.2. Evalúa, por medio de guías, las producciones propias

38

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> En adelante, se utilizarán las abreviaturas correspondientes a Criterio de Evaluación (CE) y Estándar de Aprendizaje Evaluable (EAE) para indicar las distintas competencias y estándares de aprendizaje que se repitan a lo largo del trabajo. Esta medida es aplicable a todos los bloques.

- y ajenas mejorando progresivamente sus prácticas discursivas.
- **EAE** 5.1. Realiza presentaciones orales de forma individual grupo, planificando el proceso oralidad, organizando el contenido, consultando fuentes información diversas. gestionando tiempo el transmitiendo la información de forma coherente aprovechando vídeos, grabaciones u otros soportes digitales.

# Bloque 2: Comunicación escrita

### Leer:

- CE 1. Aplicar diferentes estrategias de lectura comprensiva y crítica de textos.
- CE 2. Leer, comprender, interpretar y valorar textos.
- CE 3. Manifestar una actitud crítica ante la lectura de cualquier tipo de textos a través de una lectura reflexiva que permita identificar posturas de acuerdo o desacuerdo respetando en todo momento las opiniones de los demás.
- CE 4. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de cualquier fuente de información impresa o digital integrándolos en un proceso de aprendizaje continuo.

### **Escribir:**

- CE 5. Aplicar progresivamente las estrategias necesarias para producir textos adecuados, coherentes y cohesionados.
- CE 6. Escribir textos en relación con el ámbito de uso.

### Leer:

- EAE 1.1. Pone en práctica diferentes estrategias de lectura en función del objetivo y el tipo de texto.
- EAE 2.1. Retiene información y reconoce la idea principal y las ideas secundarias comprendiendo las relaciones entre ellas.
- EAE 2.2. Reconoce y expresa la estructura y la intención comunicativa de textos escritos propios del ámbito personal, académico, social y laboral, identificando la tipología textual (narración, exposición...) seleccionada, la organización del contenido y el formato utilizado.
- EAE 2.3. Interpreta, explica y deduce la información dada en esquemas, mapas conceptuales, diagramas, gráficas, fotografías...
- EAE 3.1. Elabora su propia interpretación sobre el significado de un texto.
- EAE 4.1. Utiliza, de forma autónoma, diversas fuentes de información integrando los

- conocimientos adquiridos en sus discursos orales o escritos.
- EAE 4.2. Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital, diccionarios de dudas e irregularidades de la lengua...

### **Escribir:**

- EAE 5.1. Aplica técnicas diversas para planificar sus escritos.
- EAE 5.2. Revisa el texto evaluando su propia producción escrita.
- EAE 6.1. Escribe textos correspondientes a diferentes ámbitos de uso.
- EAE 6.2. Resume el contenido de todo tipo de textos, recogiendo las ideas principales con coherencia y cohesión y expresándolas con un estilo propio, evitando reproducir literalmente las palabras del texto.
- EAE 6.3. Realiza esquemas y mapas y explica el significado de los elementos visuales que pueden aparecer en los textos.
- EAE 6.4. Explica por escrito el significado de los elementos visuales que puedan aparecer en los textos: gráficas, imágenes...

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- CE 1. Usar correcta y eficazmente los diccionarios y otras fuentes de consulta, tanto en papel como en formato digital para resolver dudas sobre el uso correcto de la lengua y para progresar en el aprendizaje autónomo.
- CE 2. Reconocer en textos de diversa índole y usar en las producciones propias orales y escritas los diferentes conectores textuales y los
- EAE 1.1. Utiliza los diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital resolviendo eficazmente sus dudas sobre el uso correcto de la lengua y progresando en el aprendizaje autónomo.
- EAE 2.1. Reconoce y utiliza la sustitución léxica como un procedimiento de cohesión textual.
- EAE 2.2. Identifica, explica y usa distintos tipos de conectores

- principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales como léxicos.
- CE 3. Reconocer y utilizar los diferentes registros lingüísticos en función de los ámbitos sociales, valorando la importancia de utilizar el registro adecuado a cada momento.
- CE 4. Aplicar los conocimientos sobre normas ortográficas para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.
- CE 5. Desarrollar diferentes estrategias de aprendizaje.

- de causa, consecuencia, condición e hipótesis, así como los mecanismos gramaticales y léxicos de referencia interna que proporcionan cohesión a un texto.
- EAE 3.1. Establece los registros lingüísticos en textos orales o escritos en función de la intención comunicativa y de su uso social.
- EAE 4.1. Revisa sus discursos orales y escritos y aplica correctamente las normas ortográficas, reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.
- EAE 5.1. Utiliza distintas estrategias de aprendizaje.

# Bloque 4: Educación literaria

- CE 1. Comprender textos literarios representativos de la literatura del siglo XVIII, el Romanticismo, el Realismo y el siglo XX, reconociendo la intención del autor, el tema, los rasgos propios del género al que pertenece y relacionando su contenido con el contexto sociocultural y literario de la época, o de otras épocas, y expresando la relación existente juicios con personales razonados.
- CE 2. Redactar textos personales de intención literaria siguiendo las convenciones del género, con intención lúdica y creativa.
- Consultar y CE 3. citar adecuadamente fuentes variadas información para realizar un trabajo académico en soporte papel o digital sobre tema de literatura. un adoptando un punto de vista crítico y personal, y utilizando

- EAE 1.1. Lee y comprende una selección de textos literarios representativos de la literatura del siglo XVIII a nuestros días, identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando el lenguaje literario.
- EAE 1.2. Expresa la relación que existe entre el contenido de la obra, la intención del autor y el contexto, y la pervivencia de temas y formas emitiendo juicios personales razonados.
- EAE 1.3. Reconoce y comenta la pervivencia o evolución de personajes tipo, temas y formas a lo largo de los diversos períodos histórico-literarios.
- EAE 2.1. Redacta textos personales con intención literaria a partir de modelos dados, siguiendo las convenciones del género con intención lúdica y creativa.

- Tecnologías las de la Información.
- CE 4. Desarrollar diferentes estrategias de aprendizaje.
- EAE 3.1. Consulta y cita adecuadamente varias fuentes de información.
- EAE 3.2. Aporta, en sus trabajos escritos u orales, conclusiones y puntos de vista personales y críticos sobre las obras literarias, expresándose con rigor, claridad y coherencia.
- EAE 4.1. Utiliza diferentes estrategias de aprendizaje.

# **Actividades**

- Elaboración y exposición de un texto escrito u oral ambientado en un contexto determinado para trabajar las funciones del lenguaje y las propiedades de los textos. Si fuera necesario aclarar alguna palabra o expresión difícil de entender, se recurrirá al diccionario.
- Inauguración del primer número de la revista literaria Progreso, que girará en torno al género narrativo. Se comenzará con la narrativa y ensayo del siglo XVIII, formados por autores como José Cadalso, Clara Jara de Soto, María Egual Miguel (narrativa) y Benito Jerónimo Feijoo
- Lectura crítica de fragmentos de las obras más representativas de cada uno de los autores.

<u>Indicadores de logro (IL) <sup>(6)</sup></u>					
Bloque 1: Comunicación oral					
Escuchar	Hablar				
<ul> <li>IL 1. Comprende el sentido global de textos orales correspondientes a diversas tipologías.</li> <li>IL 2. Responde adecuadamente a preguntas sobre el contenido de textos orales.</li> <li>IL 3. Amplía su vocabulario localizando el significado de diversas palabras de significado desconocido.</li> </ul>	<ul> <li>IL 4. Utiliza correctamente la lengua para expresar una opinión.</li> <li>IL 5. Prepara y realiza presentaciones orales.</li> <li>IL 6. Autoevalúa su proceso de expresión oral.</li> </ul>				
Bloque 2: Comunicación escrita					
Leer	Escribir				

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Los indicadores de logro recibirán la abreviatura de IL.

- IL 1. Lee y comprende el sentido global de textos correspondientes a distintas tipologías y responde de manera adecuada a cuestiones sobre su contenido.
- IL 2. Identifica los elementos de la comunicación y la estructura de textos propios de distintos ámbitos.
- IL 3. Reconoce la intención comunicativa de diferentes textos.
- IL 4. Interpreta y expresa la información aportada por fotografías, mapas conceptuales, tablas, esquemas...
- IL 5. Emplea las TIC y otras fuentes de información.

- IL 6. Escribe, de manera planificada, textos correspondientes a diferentes tipologías.
- IL 7. Autoevalúa su proceso de expresión escrita.
- IL 8. Emplea distintos organizadores gráficos para estudiar y preparar sus escritos.
- IL 9. Interpreta y expresa, de manera escrita, los contenidos semánticos de diferentes elementos gráficos.

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- IL 1. Maneja diferentes diccionarios y otras fuentes de información en diversos formatos y los emplea para resolver dudas sobre el empleo de la lengua y autoevaluarse.
- IL 2. Identifica la existencia o no de adecuación, coherencia y cohesión en diversos textos.
- IL 3. Reconoce, explica y emplea de manera adecuada los distintos tipos de procedimientos de cohesión textual y conectores.
- IL 4. Determina el registro lingüístico, el ámbito de uso y la intención de comunicación correspondiente a diferentes textos, tanto orales como escritos.
- IL 5. Reconoce y aplica las normas de acentuación en distintos enunciados.
- IL 6. Emplea estrategias de aprendizaje para mejorar la atención.

# Bloque 4: Educación literaria

- IL 1. Comprende y analiza textos pertenecientes a la producción literaria del siglo XVIII o relacionados con este movimiento literario.
- IL 2. Relaciona la realidad reflejada en las producciones literarias del Neoclasicismo con la actualidad.
- IL 3. Escribe textos de intención literaria atendiendo a las características propias del género correspondiente.
- IL 4. Emplea diversas fuentes de información para la comprensión y elaboración de textos.
- IL 5. Reconoce y corrige errores en su aprendizaje sobre la literatura del siglo XVIII con una autoevaluación interactiva.

# Unidad 2: «Sintamos y expresémonos»

# Unidad 2: «Sintamos y expresémonos»

Temporalidad: 13 - 28 de octubre (10 sesiones)

# **Objetivos**

- Distinguir los tipos de comunicación oral y escrita (espontánea y planificada).
- Conocer los rasgos característicos de la narración y la descripción.
- Repasar las distintas categorías gramaticales.
- Repasar los usos de b/v, ll/y y h.
- Conocer los principales novelistas del Romanticismo: Gustavo Adolfo Bécquer (*Leyendas*), Mariano José de Larra, Enrique Gil y Carrasco y Cecilia Böhl de Faber (Fernán Caballero).
- Conocer los principales novelistas del Realismo: Leopoldo Alas "Clarín", Benito Pérez Galdós, Emilia Pardo Bazán y Juan Valera.

Competencias que se trabajan: CL, CMCT, CD, AA, CSC, CEC, CSIEE.

# **Contenidos**

# Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar.

### **Escuchar:**

- Conocimiento y valoración de la importancia de los aspectos prosódicos, el lenguaje corporal y las ayudas audiovisuales en cualquier discurso oral.
- Observación y comprensión del sentido global de debates, coloquios, entrevistas y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor o interlocutora y aplicación de las normas básicas que regulan la comunicación.
- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos.

### Hablar:

- Conocimiento, comparación, uso, análisis crítico y valoración de las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones espontáneas y otras prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación.
- Realización de intervenciones individuales de forma no planificada en el aula y en debates escolares, distinguiendo estas intervenciones de las formales y planificadas.
- Conocimiento, comparación, uso, análisis crítico y valoración de las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones espontáneas y otras prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación. El debate.
- Dramatización e improvisación de situaciones diversas de comunicación y otras en las que se presenten realidades que preocupan a la juventud, como las relacionadas con las relaciones afectivas y el cuidado del propio cuerpo.

# Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

### Leer:

- Conocimiento y uso progresivo de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión escrita en función del objetivo y el tipo de texto, extrayendo informaciones concretas, diferenciando ideas principales y secundarias y comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas, identificando la estructura y analizando la progresión temática, demostrando una comprensión plena y detallada del mismo y valorando el texto de manera crítica.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos procedentes de los medios de comunicación, atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas, reconociendo las diferencias entre información y opinión e interpretando las relaciones entre el texto y la imagen en dichos medios.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos y descriptivos.

# **Escribir:**

- Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la producción de textos escritos en función del objetivo y el tipo de texto, planificando la tarea, utilizando diversas fuentes para la obtención de datos, organizando las ideas con claridad, redactando borradores, utilizando en los textos el registro adecuado, enlazando los enunciados en secuencias lineales y cohesionadas, respetando normas gramaticales y ortográficas, revisando el texto en su contenido y en su forma y evaluando la producción escrita propia y la de sus compañeros y compañeras.
- Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos, dialogados, etc., en soporte impreso o digital, adaptándose a las características de cada tipo de texto, utilizando un registro adecuado, presentando la información con cohesión y coherencia y respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como instrumento de enriquecimiento personal y profesional.
- Utilización en sus escritos de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista.

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

### La palabra:

- Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las distintas categorías gramaticales, con especial atención al adjetivo (diferenciando los valores significativos que aportan los explicativos y especificativos en el adjetivo calificativo, así como distinguiendo entre adjetivos calificativos y relacionales), a los distintos tipos de determinantes y a los pronombres.
- Observación, reflexión y explicación de los valores expresivos y del uso de las formas verbales en textos con diferente intención comunicativa.
- Observación, reflexión y explicación de los distintos niveles de significado de palabras y expresiones en el discurso oral o escrito.

# Las relaciones gramaticales:

- Uso en los textos de producción propia de oraciones de diversa complejidad en coherencia con lo que se quiere comunicar.
- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente.

### El discurso:

- Observación, reflexión, explicación y uso en las producciones propias orales y escritas de los rasgos característicos que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos expositivos y argumentativos.
- Conocimiento de los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos, tema, propósito, destinatario, género textual (especialmente textos expositivos y argumentativos), etc.

# Bloque 4: Educación literaria.

• En esta unidad, el bloque 4 girará en torno a los autores de narrativa del siglo XIX (Romanticismo y Realismo).

### Criterios de evaluación

# Estándares de aprendizaje evaluables

# Bloque 1: Comunicación oral

### **Escuchar:**

- CE 1.
- CE 6. Reconocer. interpretar evaluar y progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos verbales no movimientos. (gestos, mirada...).

### Hablar:

- CE 5.
- CE 7. Reconocer. interpretar evaluar y progresivamente las producciones orales propias y ajenas, así como los aspectos prosódicos y los elementos no verbales movimientos. (gestos, mirada...).
- CE 9. Conocer, comparar, usar y valorar las normas de cortesía en las intervenciones orales propias de la actividad académica. tanto espontáneas como planificadas y en las prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación.
- CE 10. Comprender el sentido global y la intención comunicativa de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la estructura y la información relevante,

### **Escuchar:**

- EAE 1.1.
- EAE 1.2.
- EAE 6.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.
- EAE 6.2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen...) mirada, posicionamiento, lenguaje corporal..., gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.

### Hablar:

- EAE 5.1.
- EAE 7.1. Conoce el proceso de producción de discursos orales valorando la claridad expositiva, la adecuación, la coherencia del discurso, así como la cohesión de los contenidos.
- EAE 7.2. Reconoce la importancia de los aspectos prosódicos (entonación, pausas, tono, timbre, volumen...) mirada, posicionamiento, lenguaje corporal..., gestión de tiempos y empleo de ayudas audiovisuales en cualquier tipo de discurso.
- EAE 9.1. Conoce, valora y aplica las normas que rigen la cortesía en la comunicación oral.
- e EAE 10.1. Comprende el sentido global de textos orales de intención narrativa, descriptiva, instructiva, expositiva y argumentativa, identificando la estructura, la información relevante, determinando

- determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa de la persona que habla.
- CE 11. Interpretar y valorar aspectos concretos de textos orales de distinto descriptivos, (narrativos, instructivos, expositivos y argumentativos), emitiendo juicios razonados relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.
- el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante.
- EAE 11.1. Interpreta y valora aspectos concretos del contenido de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y argumentativos emitiendo juicios razonados y relacionándolos con conceptos personales para justificar un punto de vista particular.

# Bloque 2: Comunicación escrita

### Leer:

- CE 1.
- CE 2.
- CE 4.

### **Escribir:**

- CE 5.
- CE 6.

### Leer:

- EAE 1.1.
- EAE 2.1.
- EAE 2.2.
- EAE 2.3.
- EAE 4.1.

### **Escribir:**

- EAE 5.1.
- EAE 5.2.
- EAE 6.1.
- EAE 6.2.
- EAE 6.3.

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- CE 5.
- CE 6. Reconocer y explicar los usos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
- CE 7. Reconocer y explicar los usos que adquieren determinadas categorías gramaticales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen, con especial atención al adverbio, la interjección, la preposición y la conjunción.
- CE 8. Aplicar los conocimientos sobre las

- EAE 5.1.
- EAE 6.1. Reconoce y explica los usos que adquieren las formas verbales en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
- EAE 7.1. Explica los usos que adquieren algunos adverbios, interjecciones, preposiciones y conjunciones en relación con la intención comunicativa del texto donde aparecen.
- EAE 8.1. Revisa textos escritos, tanto propios como ajenos, y aplica correctamente las normas ortográficas sobre el empleo de *b/v*, *ll/y* y *h*, reconociendo su valor social para obtener una comunicación eficiente.

normas ortográficas que rigen el uso de las letras b/v, ll/y y h para resolver problemas de comprensión y expresión de textos orales y escritos, y para la revisión progresivamente autónoma de los textos propios y ajenos.

# Bloque 4: Educación literaria

- CE 1.
- CE 3.
- CE 4.

- EAE 1.1.
- EAE 1.2.
- EAE 1.3.
- EAE 3.1.
- EAE 3.2.
- EAE 4.1.

# **Actividades**

- Improvisación y/o planificación de un debate oral para poner en práctica los conocimientos teóricos de comunicación.
- Improvisación y/o planificación de un texto escrito para poner en práctica los conocimientos teóricos de comunicación.
- Identificación de rasgos de descripción y narración en textos literarios.
- Lectura crítica de textos literarios del siglo XIX.
- Continuación de la revista *Progreso* con lo visto en esta unidad didáctica y revisión del trabajo realizado hasta ahora por parte del profesorado.

# Indicadores de logro

# Bloque 1: Comunicación oral

Bioque 1. Comunicación orar			
Escuchar	Hablar		
• IL 1. • IL 2.	<ul> <li>IL 4.</li> <li>IL 6.</li> <li>IL 7. Prepara, realiza y explica, de manera oral y en grupo, una presentación de varias infografías.</li> <li>IL 8. Interviene oralmente en el desarrollo de las actividades del aula respetando las normas de este tipo de comunicación.</li> </ul>		
Bloque 2	: Comunicación escrita		
Leer	Escribir		

- IL 1.
- IL 4.
- IL 5.
- IL 10. Distingue las características propias de los textos orales y escritos respectivamente, así como las funciones de la imagen en los actos comunicativos.
- IL 6.
- IL 7.
- IL 8.
- IL 9.
- IL 11. Elabora resúmenes de diversos textos de forma globalizada y sin parafrasear el texto correspondiente.

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- IL 6.
- IL 7. Identifica el significado de las desinencias verbales en distintos verbos.
- IL 8. Clasifica diferentes verbos según su naturaleza.
- IL 9. Distingue perífrasis y locuciones verbales y señala correctamente sus correspondientes significados.
- IL 10. Clasifica adverbios, interjecciones y locuciones adverbiales e interjectivas según su significado.
- IL 11. Pone en práctica, de manera correcta, las normas sobre el empleo de *b/v*, *ll/y* y *h* en distintos enunciados.
- IL 12. Localiza y explica, de manera adecuada, los rasgos lingüísticos correspondientes a diversos textos.

# Bloque 4: Educación literaria

• IL 1, 2, 3, 4 y 5 aplicados al tema correspondiente: narrativa del siglo XIX.

Unidad 3: «En constante evolución»

### Unidad 3: «En constante evolución»

Temporalidad: 3 de noviembre — 20 de noviembre (11 sesiones)

# **Objetivos**

- Conocer la evolución del léxico castellano y las variedades actuales del español de España.
- Conocer la situación del asturiano en el Principado de Asturias: ¿lengua o dialecto?
- Conocer la situación de la lengua española en América y en el mundo.
- Conocer los principales novelistas españoles de la primera mitad del siglo XX: Modernismo y generación del 98 (Azorín, Pío Baroja, Miguel de Unamuno, María de Maeztu, Zenobia Camprubí y Clara Campoamor), generación del 27 (María Teresa León, Luisa Carnés y Elena Fortún) y posguerra (Gonzalo Torrente Ballester, Carmen Laforet, Camilo José Cela y Carmen Martín Gaite).

• Repasar los signos de puntuación.

# Competencias que se trabajan: CMCT, CD, AA, CSC, CEC, CSIEE.

### **Contenidos**

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

### La palabra:

 Observación, reflexión y explicación del uso expresivo de los prefijos y sufijos, reconociendo aquellos que tienen origen griego y latino, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de nuevas palabras, con especial atención al léxico científico y técnico.

# Las relaciones gramaticales:

• Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente.

# Las variedades de la lengua:

 Conocimiento de los diferentes registros y niveles de la lengua y de los factores que inciden en el uso de la lengua en distintos ámbitos sociales y valoración de la importancia de utilizar el registro adecuado según las condiciones de la situación comunicativa.

# Bloque 4: Educación literaria.

• En esta unidad, el bloque 4 girará en torno a los novelistas de la primera parte del siglo XX.

# Criterios de evaluación

# Estándares de aprendizaje evaluables

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- CE 5.
- CE 9. Reconocer, usar y explicar los diversos orígenes de algunos términos del castellano.
- CE 10. Conocer la realidad plurilingüe de España, la distribución geográfica de sus diferentes lenguas y dialectos, sus orígenes históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.
- CE 11. Reconocer y explicar el significado de los principales prefijos y sufijos, así como sus posibilidades de combinación para crear nuevas palabras,

- EAE 5.1.
- EAE 9.1. Reconoce y explica el origen de algunos términos del léxico castellano.
- CE 10. 1. Localiza en un mapa las distintas lenguas de España y explica alguna de características diferenciales, comparando varios textos. reconociendo orígenes sus describiendo históricos y algunos de sus rasgos diferenciales.
- CE 10.2. Reconoce las variedades geográficas del castellano dentro y fuera de España.

identificando aquellos que proceden del latín y del griego.

- EAE 11.1. Reconoce los distintos procedimientos para la formación de palabras nuevas explicando el valor significativo de los prefijos y sufijos.
- EAE 11.2. Forma sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios a partir de otras categorías gramaticales, utilizando distintos procedimientos lingüísticos.

# Bloque 4: Educación literaria

• CE 1.

•

• CE 3.

• EAE 1.2.

EAE 1.1.

• CE 4.

- EAE 1.3.
- EAE 3.1.
- EAE 3.2.
- EAE 4.1.

### **Actividades**

- Corregir errores de puntuación y ortográficos en tuits o publicaciones de Instagram para practicar la ortotipografía.
- Para explicar la evolución del castellano se pondrán palabras latinas para explicar los distintos cambios que estas han sufrido a lo largo de la historia.
- Lectura crítica de fragmentos de novelas españolas de la primera parte del siglo XX.
- Continuación de la revista *Progreso* con lo visto en esta unidad didáctica y revisión del trabajo realizado hasta ahora por parte del profesorado.

# Indicadores de logro

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

- IL 11. Localiza en el diccionario el origen de diferentes palabras del castellano.
- IL 12. Distingue palabras patrimoniales de cultismos y relaciona, adecuadamente, distintas palabras del castellano actual con sus correspondientes latinas de procedencia.
- IL 13. Reconoce el origen histórico y el beneficio de la realidad plurilingüe de España.
- IL 14. Localiza los rasgos diferenciadores de cada una de las variedades dialectales del castellano.
- IL 15. Identifica y explica las características de las distintas lenguas de España.
- IL 16. Valora y explica la realidad del español en el mundo.

# Bloque 4: Educación literaria.

• IL 1, 2, 3, 4 y 5 aplicados al tema correspondiente: narrativa de la primera mitad del siglo XX.

Unidad 4: «¿Sigues las normas?»

# Unidad 4: «¿Sigues las normas?»

Temporalidad: 23 de noviembre — 14 de diciembre (10 sesiones)

# **Objetivos**

- Conocer los rasgos característicos de los textos normativos y prescriptivos.
- Conocer los procesos de formación de palabras (composición y derivación: prefijación y sufijación).
- Conocer los grupos sintácticos (nominal, adjetival, adverbial, verbal y preposicional).
- Usar correctamente mayúsculas y minúsculas.
- Conocer los principales novelistas españoles e hispanoamericanos de la segunda mitad del siglo XX: Miguel Delibes, Luis Martín Santos, Ana María Matute, Gabriel García Márquez, Mario Vargas Llosa, Isabel Allende, Rosa Montero y Almudena Grandes.

Competencias que se trabajan: CL, CMCT, CD, AA, CSC, CEC, CSIEE.

### **Contenidos**

# Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar.

### **Escuchar:**

• Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos instructivos.

# Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

### Leer:

- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos en relación con el ámbito personal, académico, social y laboral a partir de textos escritos propios de la vida cotidiana y de las relaciones sociales como contratos, folletos, disposiciones legales y correspondencia institucional y comercial.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos instructivos.

### **Escribir:**

Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos, dialogados, etc., en soporte impreso o digital, adaptándose a las características de cada tipo de texto, utilizando un registro adecuado, presentando la información con cohesión y coherencia y respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

# La palabra:

 Observación, reflexión y explicación del uso expresivo de los prefijos y sufijos, reconociendo aquellos que tienen origen griego y latino, explicando el significado que aportan a la raíz léxica y su capacidad para la formación y creación de nuevas palabras, con especial atención al léxico científico y técnico.

# **Relaciones gramaticales:**

- Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta, de las palabras que relacionan los diferentes grupos que forman parte de la misma y de sus elementos constitutivos (núcleo oracional y funciones oracionales y suboracionales).
- Observación, reflexión y explicación sintáctica de textos de la vida cotidiana.
- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente.

# Bloque 4: Educación literaria.

• En esta unidad, el bloque 4 girará en torno a los autores de narrativa de la segunda mitad del siglo XX.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables			
Bloque 1: Comunicación oral				
Escuchar:	Escuchar:			
• CE 1.	• EAE 1.1.			
• CE 2.	• EAE 1.2.			
• CE 10.	• EAE 2.1.			
• CE 11.	• EAE 10.1.			
	• EAE 11.1.			
Bloque 2: Com	unicación escrita			
Leer:	Leer:			
• CE 1.	• EAE 1.1.			
• CE 2.	• EAE 2.1.			
• CE 3.	• EAE 2.2.			
• CE 4.	• EAE 2.3.			
Escribir:	• EAE 3.1.			
• CE 6.	• EAE 4.1.			
	• EAE 4.2.			
	Escribir:			
	• EAE 6.1.			
	• EAE 6.2.			
	• EAE 6.3.			
	• EAE 6.4.			
Bloque 3: Conocimiento de la lengua				

- CE 4.
- CE 5.
- CE 11.
- CE 12. Explicar y describir los rasgos que determinan los límites sintácticos de la oración semánticos simple, de las palabras que relacionan los diferentes grupos que la forman y de sus correspondientes elementos constitutivos para reconocer la estructura de la oración simple.
- EAE 4.1.
- EAE 5.1.
- EAE 11.1.
- EAE 11.2.
- EAE 12.1. Reconoce la palabra nuclear que organiza sintáctica y semánticamente un enunciado, así como los elementos que se agrupan en torno a ella.

# Bloque 4: Educación literaria

- CE 1.
- CE 3.
- CE 4.

- EAE 1.1.
- EAE 1.2.
- EAE 1.3.
- EAE 3.1.
- EAE 3.2.
- EAE 4.1.

### **Actividades**

- Clasificar textos prescriptivos en normas, consejos o instrucciones a través de ejemplos (infografías, folletos, etc.) para poner en práctica los conocimientos adquiridos.
- Clasificar grupos sintácticos por medio de ejercicios prácticos.
- Para reconocer palabras formadas por composición o derivación y/o prefijación o sufijación, se llevará a cabo un ejercicio de gamificación sobre palabras impostoras basado en el videojuego *Among us*, en el que el alumnado deberá identificar qué palabra no está formada por composición ni derivación.
- Ejercicio escrito sobre 10 consejos para motivarte a leer.
- Ejercicio práctico de corregir tuits o publicaciones de Instagram que presenten faltas ortográficas para entrenar el área de ortografía.
- Lectura crítica de fragmentos de novelas españolas de la segunda mitad del siglo XX.
- Revisión del primer número de la revista literaria *Progreso*, que se publicará la última semana de trimestre.
- Entrega de la guía de lectura y tertulia dialógica del primer libro obligatorio del curso: *Caperucita en Manhattan*, de Carmen Martín Gaite.
- Valoración escrita anónima sobre el trimestre a través de Google Forms.

# Indicadores de logro

# Bloque 1: Comunicación oral

Escuchar:				
• IL 1.				
Bloque 2: Comunicación escrita				
Leer:	Escribir:			
• IL 1.	• IL 6.			
• IL 2.	• IL 7.			
• IL 3.	L 7.			
• IL 4.				
• IL 5.				
Bloque 3. Canacimiento de la langue				

Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- IL 6.
- IL 12.
- IL 17. Analiza la estructura morfológica de distintas palabras y señala correctamente su proceso de formación.
- IL 18. Reconoce los prefijos y sufijos de diferentes palabras e indica correctamente sus respectivos significados.
- IL 19. Escribe palabras que atienden a un determinado proceso de formación.
- IL 20. Analiza sintácticamente diferentes grupos sintácticos y oraciones simples de manera adecuada.
- IL 21. Crea grupos sintácticos y oraciones simples que responden a una estructura determinada.
- IL 22. Conoce y aplica con corrección las reglas ortográficas sobre el empleo de las letras mayúsculas y minúsculas.

# Bloque 4: Educación literaria

• IL 1, 2, 3, 4 y 5 aplicados al tema correspondiente: narrativa de la segunda mitad del siglo XX.

Segunda evaluación (8 de enero – 26 de marzo; 43 sesiones)

Unidad 5: «Explícamelo»

# Unidad 5: «Explícamelo» Temporalidad: 15 de diciembre — 11 de enero (7 sesiones) (7) Objetivos

<sup>7</sup> Se empezaría en esa fecha en caso de que la primera evaluación hubiese ido bien de tiempo. Si no hubiera sido así, esta unidad didáctica comenzaría a la vuelta de vacaciones (8 de enero) y se dedicarían 7 sesiones (hasta el 19 de enero); y el resto de unidades didácticas, además de en función de las sesiones necesarias (indicadas entre paréntesis), se ordenarían cronológicamente tomando de referencia las fechas propuestas en esta nota.

- Dominar el análisis y comentario sintáctico de oraciones simples.
- Diferenciar los conceptos «enunciado» y «oración».
- Identificar los rasgos característicos de los textos expositivos.
- Conocer los principales poetas (hombres y mujeres) del siglo XVIII: Juan Meléndez Valdés, Vicente García de la Huerta, Margarita Hickey, Josefa Jovellanos y María Gertrudis Hore.

Competencias que se trabajan: CL, CMCT, CD, AA, CSC, CEC, CSIEE.

# **Contenidos**

# Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar.

### **Escuchar:**

• Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo.

### Hablar:

- Elaboración de discursos orales atendiendo a la claridad de la exposición, su adecuación al contexto, la coherencia y la cohesión del discurso.
- Realización de presentaciones orales previamente preparadas en grupo o individualmente, de forma ordenada y clara, con ayuda de medios audiovisuales y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Realización de intervenciones individuales de forma no planificada en el aula y en debates escolares, distinguiendo estas intervenciones de las formales y planificadas.

# Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

### Leer:

- Conocimiento y uso progresivo de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión escrita en función del objetivo y el tipo de texto, extrayendo informaciones concretas, diferenciando ideas principales y secundarias y comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas, identificando la estructura y analizando la progresión temática, demostrando una comprensión plena y detallada del mismo y valorando el texto de manera crítica.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados.
- Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura, con especial atención a los mensajes que supongan algún tipo de discriminación.

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

### La palabra:

• Observación, reflexión y explicación de los distintos niveles de significado de palabras y expresiones en el discurso oral o escrito.

# **Relaciones gramaticales:**

- Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta, de las palabras que relacionan los diferentes grupos que forman parte de la misma y de sus elementos constitutivos (núcleo oracional y funciones oracionales y suboracionales).
- Observación, reflexión y explicación sintáctica de textos de la vida cotidiana.

### El discurso:

- Observación, reflexión, explicación y uso en las producciones propias orales y escritas de los rasgos característicos que permiten diferenciar y clasificar los diferentes géneros textuales, con especial atención a los discursos expositivos y argumentativos.
- Conocimiento de los elementos de la situación comunicativa que determinan los diversos usos lingüísticos, tema, propósito, destinatario, género textual (especialmente textos expositivos y argumentativos), etc.

# Bloque 4: Educación literaria.

• En esta unidad, el bloque 4 girará en torno a los autores de poesía del siglo XVIII.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables				
Bloque 1: Comunicación oral					
Escuchar:	Escuchar:				
• CE 1.	• EAE 1.1.				
• CE 2.	• EAE 1.2.				
Hablar:	• EAE 2.1.				
• CE 5.	Hablar:				
• CE 10.	• EAE 5.1.				
• CE 11.	• EAE 10.1.				
	• EAE 11.1.				
Bloque 2: Comunicación escrita					
Leer:	Leer:				
• CE 1.	• EAE 1.1.				
• CE 2.	• EAE 2.1.				
• CE 4.	• EAE 2.2.				
	• EAE 2.3.				
	• EAE 4.1.				
	• EAE 4.2.				
Bloque 3: Conoci	miento de la lengua.				
• CE 5.	• EAE 5.1.				
• CE 12.	• EAE 12.1.				
Bloque 4: Ed	ucación literaria				
• CE 1.	• EAE 1.1.				
• CE 3.	• EAE 1.2.				
• CE 4.	• EAE 1.3.				
	• EAE 3.1.				
	• EAE 3.2.				
	• EAE 4.1.				

# **Actividades**

- Realización de una exposición oral improvisada o planificada sobre un tema.
- Ejercicios para analizar sintácticamente, clasificar y comentar oraciones según la actitud del hablante, participación del sujeto y naturaleza del verbo.
- Lectura crítica de poesías españolas del siglo XVIII.
- Comienzo del segundo número de la revista trimestral *Progreso*, que girará en torno al género literario de la poesía.

# Indicadores de logro

# Bloque 1: Comunicación oral

Escuchar	Hablar
• IL 1.	• IL 4.
• IL 2.	• IL 5.
• IL 3.	• IL 6.

# Bloque 2: Comunicación escrita

# Leer:

- IL 1.
- IL 2.
- IL 3.
- IL 4.
- IL 5.

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- IL 6.
- IL 12.
- IL 20.
- IL 21.
- IL 23. Reconoce las estructuras oracionales simples y diferencia sus clases en función de la intención del hablante, la naturaleza del verbo y la participación del sujeto.

# Bloque 4: Educación literaria

• IL 1, 2, 3, 4 y 5 aplicados al tema correspondiente: poesía del siglo XVIII.

Unidad 6: «¿Cuál es tu opinión?»

# Unidad 6: «¿Cuál es tu opinión?»

Temporalidad: 12 — 28 de enero (10 sesiones)

### **Objetivos**

- Conocer los rasgos característicos de los textos argumentativos y periodísticos de opinión (editorial, cartas al director, artículo de opinión y columna).
- Conocer errores de concordancia que pueden darse en la lengua oral o escrita.
- Conocer los principales poetas españoles del siglo XIX: Gustavo Adolfo Bécquer (*Rimas*), José de Espronceda, Rosalía de Castro, Gertrudis Gómez de Avellaneda y Carolina Coronado.

Competencias que se trabajan: CL, CMCT, CD, AA, CSC, CEC, CSIEE.

### **Contenidos**

# Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar.

### **Escuchar:**

- Análisis y diferenciación entre información y persuasión en los mensajes publicitarios orales.
- Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos.
- Conocimiento, interpretación y valoración del contexto y la intención comunicativa de los textos orales.
- Conocimiento, interpretación y valoración de la información relevante y del tema de los textos orales.
- Conocimiento y valoración de la importancia de los aspectos prosódicos, el lenguaje corporal y las ayudas audiovisuales en cualquier discurso oral.
- Observación y comprensión del sentido global de debates, coloquios, entrevistas y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor o interlocutora y aplicación de las normas básicas que regulan la comunicación.
- Identificación del propósito, la tesis y los argumentos de quienes participan en debates, tertulias o entrevistas de los medios de comunicación audiovisual.

### Hablar:

- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales.
- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público y de los instrumentos de autoevaluación en prácticas orales formales o informales.
- Elaboración de discursos orales atendiendo a la claridad de la exposición, su adecuación al contexto, la coherencia y la cohesión del discurso.
- Realización de intervenciones individuales de forma no planificada en el aula y en debates escolares, distinguiendo estas intervenciones de las formales y planificadas.

- Conocimiento, comparación, uso, análisis crítico y valoración de las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones espontáneas y otras prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación. El debate.
- Utilización de la lengua para tomar conciencia de los conocimientos, las ideas y los sentimientos y emociones propios y para regular la propia conducta. Rechazo de estereotipos y prejuicios propios respecto al sexo, procedencia o clase social.

# Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

### Leer:

- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos procedentes de los medios de comunicación, atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas, reconociendo las diferencias entre información y opinión e interpretando las relaciones entre el texto y la imagen en dichos medios.
- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados.
- Actitud progresivamente crítica y reflexiva ante la lectura, con especial atención a los mensajes que supongan algún tipo de discriminación.

### **Escribir:**

- Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la producción de textos escritos en función del objetivo y el tipo de texto, planificando la tarea, utilizando diversas fuentes para la obtención de datos, organizando las ideas con claridad, redactando borradores, utilizando en los textos el registro adecuado, enlazando los enunciados en secuencias lineales y cohesionadas, respetando normas gramaticales y ortográficas, revisando el texto en su contenido y en su forma y evaluando la producción escrita propia y la de sus compañeros y compañeras.
- Escritura de textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos, dialogados, etc., en soporte impreso o digital, adaptándose a las características de cada tipo de texto, utilizando un registro adecuado, presentando la información con cohesión y coherencia y respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas.
- Interés por la composición escrita como fuente de información y aprendizaje, como forma de comunicar las experiencias y los conocimientos propios, y como instrumento de enriquecimiento personal y profesional.
- Utilización en sus escritos de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista.
- Uso responsable del papel, reutilizándolo siempre que sea posible, para la realización de esquemas, borradores, resúmenes, etc.

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

# La palabra:

- Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta en papel y formato digital sobre la normativa y el uso no normativo de las palabras e interpretación de las informaciones lingüísticas que proporcionan los diccionarios de la lengua: gramaticales, semánticas, registro y uso.
- Valoración de los diccionarios como instrumentos que ayudan en el progreso del aprendizaje autónomo.

# **Relaciones gramaticales:**

- Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta, de las palabras que relacionan los diferentes grupos que forman parte de la misma y de sus elementos constitutivos (núcleo oracional y funciones oracionales y suboracionales).
- Observación, reflexión y explicación sintáctica de textos de la vida cotidiana.
- Conocimiento, uso y valoración de las normas ortográficas y gramaticales reconociendo su valor social y la necesidad de ceñirse a ellas en la escritura para obtener una comunicación eficiente.

# Bloque 4: Educación literaria.

• En esta unidad, el bloque 4 girará en torno a los autores de poesía del siglo XIX.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables				
Bloque 1: Comunicación oral					
Escuchar: Escuchar:					
• CE 1.	• EAE 1.1.				
• CE 2.	• EAE 1.2.				
• CE 3.	• EAE 2.1.				
• CE 4.	• EAE 3.1.				
• CE 5.	• EAE 4.1.				
• CE 6.	• EAE 4.2.				
Hablar:	• EAE 5.1.				
• CE 5.	• EAE 6.1.				
• CE 7.	• EAE 6.2.				
• CE 9.	Hablar:				
• CE 10.	• EAE 5.1.				
• CE 11.	• EAE 7.1.				
	• EAE 7.2.				
	• EAE 9.1.				
	• EAE 10.1.				
	• EAE 11.1.				
Bloque 2: Comunicación escrita					

Leer:	Leer:			
• CE 1.	• EAE 1.1.			
• CE 2.	• EAE 2.1.			
• CE 3.	• EAE 2.2.			
• CE 4.	• EAE 2.3.			
Escribir:	• EAE 3.1.			
• CE 6.	• EAE 4.1.			
	• EAE 4.2.			
	Escribir:			
	• EAE 6.1.			
	• EAE 6.2.			
	• EAE 6.3.			
	• EAE 6.4.			
Bloque 3: Conoci	miento de la lengua			
• CE 5.	• EAE 5.1.			
• CE 12.	• EAE 12.1.			
Bloque 4: Edu	ıcación literaria			
• CE 1.	• EAE 1.1.			
• CE 3.	• EAE 1.2.			
• CE 4.	• EAE 1.3.			
	• EAE 3.1.			
	• EAE 3.2.			
	• EAE 4.1.			
Actividados				

# **Actividades**

- Debate oral en el aula sobre el artículo «No siempre limpia y da esplendor», de Arturo Pérez-Reverte, para practicar la argumentación.
- Ejercicio práctico de corregir errores de concordancia existentes en lengua española.
- Escribir un artículo de opinión sobre temas de actualidad que serán propuestos en el aula.
- Continuación de la revista literaria *Progreso* y revisión de todo lo realizado anteriormente en ese número.

<u>Indicadores de logro</u>			
Bloque 1: Comunicación oral			
Escuchar	Hablar		
• IL 1.	• IL 4.		
• IL 2.	• IL 5.		
• IL 3.	• IL 6.		
Bloque 2: Comunicación escrita			
Leer	er Escribir		

• IL 1.	• IL 6.
• IL 2.	• IL 7.
• IL 3.	• IL 8.
• IL 4.	• IL 9.
• IL 5.	

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- IL 6.
- IL 7.
- IL 8.
- IL 12.
- IL 20.
- IL 21.
- IL 23.
- IL 24. Tiene conocimiento de las reglas gramaticales referidas a la concordancia entre sujetos y verbos, y entre sustantivos y adjetivos, y las aplica correctamente.

# Bloque 4: Educación literaria

• IL 1, 2, 3, 4 y 5 aplicados al tema correspondiente: poesía del siglo XIX.

Unidad 7: «Un paso adelante»

# Unidad 7: «Un paso adelante»

Temporalidad: 29 de enero — 18 de febrero (10 sesiones)

# **Objetivos**

- Aprender a analizar y realizar el comentario sintáctico de oraciones compuestas (coordinadas y yuxtapuestas).
- Conocer los principales poetas españoles de la primera mitad del siglo XX: la generación del 27, las Sinsombrero y Miguel Hernández.

Competencias que se trabajan: CL, CMCT, CD, AA, CSC, CEC, CSIEE.

# **Contenidos**

# Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar.

# Escuchar:

- Resumen oral coherente de las ideas principales de un texto breve de distintos ámbitos.
- Conocimiento y valoración de la importancia de los aspectos prosódicos, el lenguaje corporal y las ayudas audiovisuales en cualquier discurso oral.
- Observación y comprensión del sentido global de debates, coloquios, entrevistas y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor o interlocutora y aplicación de las normas básicas que regulan la comunicación.

### Hablar:

- Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales.
- Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público.
- Elaboración de discursos orales atendiendo a la claridad de la exposición, su adecuación al contexto, la coherencia y la cohesión del discurso.
- Realización de intervenciones individuales de forma no planificada en el aula y en debates escolares, distinguiendo estas intervenciones de las formales y planificadas.
- Conocimiento, comparación, uso, análisis crítico y valoración de las normas de cortesía de la comunicación oral que regulan las conversaciones espontáneas y otras prácticas discursivas orales propias de los medios de comunicación. El debate.

# Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

### Leer:

 Conocimiento y uso progresivo de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión escrita en función del objetivo y el tipo de texto, extrayendo informaciones concretas, diferenciando ideas principales y secundarias y comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas, identificando la estructura y analizando la progresión temática, demostrando una comprensión plena y detallada del mismo y valorando el texto de manera crítica.

# **Escribir:**

- Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la producción de textos escritos en función del objetivo y el tipo de texto, planificando la tarea, utilizando diversas fuentes para la obtención de datos, organizando las ideas con claridad, redactando borradores, utilizando en los textos el registro adecuado, enlazando los enunciados en secuencias lineales y cohesionadas, respetando normas gramaticales y ortográficas, revisando el texto en su contenido y en su forma y evaluando la producción escrita propia y la de sus compañeros y compañeras.
- Escritura de textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.

- Utilización en sus escritos de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista.
- Uso responsable del papel, reutilizándolo siempre que sea posible, para la realización de esquemas, borradores, resúmenes, etc.

# Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

# **Relaciones gramaticales:**

- Observación, reflexión y explicación de los límites sintácticos y semánticos de la oración simple y la compuesta, de las palabras que relacionan los diferentes grupos que forman parte de la misma y de sus elementos constitutivos (núcleo oracional y funciones oracionales y suboracionales).
- Observación, reflexión y explicación sintáctica de textos de la vida cotidiana.

# Bloque 4: Educación literaria.

• En esta unidad, el bloque 4 girará en torno a los autores de poesía de la primera mitad del siglo XX.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables				
Bloque 1: Comunicación oral					
Escuchar:	Escuchar:				
• CE 3.	• EAE 3.1.				
• CE 6.	• EAE 6.1.				
Hablar:	• EAE 6.2.				
• CE 5.	Hablar:				
• CE 7.	• EAE 5.1.				
• CE 9.	• EAE 7.1.				
	• EAE 7.2.				
	• EAE 9.1.				
Bloque 2: Com	unicación escrita				
Leer:	Leer:				
• CE 1.	• EAE 1.1.				
• CE 2.	• EAE 2.1.				
• CE 4.	• EAE 2.2.				
Escribir:	• EAE 2.3.				
• CE 5.	• EAE 4.1.				
• CE 6.	• EAE 4.2.				
	Escribir:				
	• EAE 5.1.				
	• EAE 5.2.				
	• EAE 6.1.				
	• EAE 6.2.				
Bloque 3: Conocimiento de la lengua					

•	CE 5.		•	EAE 5	5.1.		
•	CE 12. Aplicado a oraciones		•	EAE	12.1.	Aplicado	a
	compuestas.			oracio	nes com	puestas.	
Bloque 4: Educación literaria							
•	CE 1.	•	EA	E 1.1.			
•	CE 3.	•	EA	E 1.2.			
•	CE 4.	•	EA	E 1.3.			
		•	EA	E 3.1.			
		•	EA	E 3.2.			
		•	EA	E 4.1.			

# **Actividades**

- Práctica de análisis y comentario de oraciones compuestas en el aula y en casa (tarea en Teams).
- Realización de un avance en vídeo (*teaser*) de la revista *Progreso*, que será presentado el 8M en el Salón de Usos Múltiples del centro.
- Guía de lectura y coloquio sobre *Residencia de Estudiantes* (Susanna Martín Segarra). Preparación de preguntas para la reunión telemática con la autora el 8 de marzo.
- Lectura crítica de poesías españolas de la primera parte del siglo XX.
- Comentario literario de poemas de la primera mitad del siglo XX.
- Continuación de la revista *Progreso* con lo visto en esta unidad didáctica y revisión del trabajo realizado hasta ahora por parte del profesorado.

# Indicadores de logro Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar **Escuchar:** Hablar: IL 2. IL 4. IL 8. Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir Leer: **Escribir:** IL 1. IL 6. IL 11. IL 2. IL 3. IL 5. IL 10.

Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- IL 6.
- IL 7.
- IL 8.
- IL 12.
- IL 20. Se aplica, en este caso, a las oraciones compuestas.
- IL 21. Se aplica, en este caso, a las oraciones compuestas.
- IL 23. Se aplica, en este caso, a las oraciones compuestas.

# Bloque 4: Educación literaria

• IL 1, 2, 3, 4 y 5 aplicados al tema correspondiente: poesía de la primera mitad del siglo XX.

# Desarrollo de la unidad 7

La unidad 7, según consta en la tabla superior, lleva como título «Un paso adelante», y es el penúltimo tema de la segunda evaluación.

Para completar esta unidad se prevén un total de 10 sesiones, cada una de ellas de 45 minutos.<sup>8</sup> Estas serán impartidas, aproximadamente, entre el 29 de enero y el 18 de febrero<sup>9</sup>, y en ellas se trabajarán las siguientes competencias:

- Competencia en comunicación lingüística (CL): los alumnos escucharán y leerán textos escritos en lengua castellana. Asimismo, elaborarán una revista literaria en dicha lengua.
- Competencia matemática y competencias básicas en Ciencia y
  Tecnología (CMCT): esta unidad trabajará las relaciones sintácticas
  entre oraciones y sus elementos. Para ello, se necesitará el
  razonamiento lógico, propio de esta competencia. Asimismo, el
  alumnado ejercitará esta competencia en el comentario de texto de
  poemas mediante la métrica.
- Competencia digital (CD): se trabajará con las TIC dentro y fuera del aula.

<sup>9</sup> Teniendo en cuenta los anexos I y II de este trabajo, así como el número de horas lectivas en 4.º de Secundaria (4 a la semana).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Debido a la situación sanitaria actual, se recortan diez minutos del tiempo original de las clases (55 minutos).

- Aprender a aprender (AA): los alumnos deberán ampliar la información recibida en el aula mediante la búsqueda de otros datos en la red.
- Competencias sociales y cívicas (CSC): los alumnos conocerán el contexto social del periodo literario que se estudiará.
- Conciencia y expresiones culturales (CEC): los alumnos conocerán el vocabulario empleado por los autores de la época, así como el contexto cultural en el que ellos vivieron.
- Competencia en sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (CSIEE): los alumnos trabajarán esta competencia a través de trabajos y tomas de decisiones en grupo.

«Un paso adelante» girará en torno al análisis de oraciones compuestas (coordinadas y yuxtapuestas) y al estudio de la poesía de la primera parte del siglo XX y de los siguientes grupos y autores:

- Grupo poético del 27.
- Las Sinsombrero.
- Miguel Hernández.

Los recursos que se utilizarán son los siguientes:

- Libro de texto (como guía).
- Presentaciones de PowerPoint para explicar los distintos temas dentro de la unidad didáctica.
- Pizarra para corregir ejercicios prácticos y/o proyectar material audiovisual.
- Microsoft Teams para asignar tareas.
- Microsoft Word para la elaboración de los contenidos de la revista.
- Microsoft OneDrive para ver y compartir con el grupo clase los contenidos de la revista.
- Selección de textos para trabajar las etapas literarias de los autores.
- Para la elaboración de la revista:

- Residencia de Estudiantes (Susanna Martín Segarra) para tener una idea general del contexto social en el que vivieron los poetas del 27.
- Las Sinsombrero (documentales y libros) de Tània Balló, para ampliar información sobre las mujeres del 27.
- Miguel Hernández: pasiones, cárcel y muerte de un poeta (José Luis Ferris).
- Antología de poetas. De la generación del 27 al siglo XV de la editorial Alba.
- o Antología del grupo poético del 27 de la editorial Cátedra.
- Antología poética de Miguel Hernández, editada por José Luis Ferris para Austral Editorial.
- Residencia de Estudiantes (Susanna Martín Segarra): lectura obligatoria del segundo trimestre.
- Otros materiales de apoyo: pautas para comentarios de texto (sintácticos y literarios).

En cada una de las siguientes sesiones se trabajarán estas actividades:

#### 1. Primera sesión (viernes, 29 de enero):

En esta sesión se introducirá al alumnado los contenidos que verá a lo largo de esta unidad, y se comenzará con una explicación teórica sobre las oraciones compuestas y sus tipos. Para ello, la profesora se servirá de una presentación de PowerPoint, en el que aparecerán las ideas principales de la teoría sobre las oraciones compuestas.

Asimismo, se trabajarán en el aula una serie de oraciones en las que se tendrá que poner en práctica todo lo visto anteriormente: tipos de relaciones sintácticas que hay entre las oraciones, identificación de complementos verbales, etc. La profesora elegirá un alumno al azar para salir a la pizarra a corregir la oración.

Cuando finalice la clase, la profesora asignará a los estudiantes una tarea en Teams, en la que los alumnos deberán poner en práctica todo lo aprendido en el aula. Estos tendrán de plazo hasta el domingo 31 de enero a las 23:55 para presentar la tarea.

#### 2. Segunda sesión (lunes, 1 de febrero):

La profesora valorará, de forma general, los resultados de la tarea en Teams, y proporcionará ejercicios de refuerzo a aquellos estudiantes que más lo necesiten. Seguidamente, se seguirán practicando oraciones con un añadido: el comentario sintáctico.

Para abordar el comentario sintáctico, la profesora proyectará un modelo de ejemplo en la pizarra, en el que se proporcionan pautas e indicaciones para que el alumnado pueda elaborar un texto sencillo e inteligible. Acto seguido, dictará dos oraciones, en las que dará un tiempo al alumnado para que analice y elabore su comentario. Mientras los alumnos trabajan, la docente pasará por las mesas para comprobar la adquisición y aplicación de conocimientos por parte de los estudiantes, y ayudará a aquel estudiante que lo solicite y/o que lo necesite.

Cuando la docente vea que los alumnos tienen la tarea más o menos completada, pedirá voluntarios (o, en su defecto, elegirá uno al azar) para salir al encerado y realizar las dos partes del ejercicio: análisis y comentario oral en la pizarra.

Al terminar la clase, la profesora mandará tres oraciones para que los alumnos realicen en casa. Este ejercicio se corregirá en el inicio de la tercera sesión.

#### 3. Tercera sesión (martes, 2 de febrero):

En esta sesión, la profesora corregirá, en primer lugar, el ejercicio asignado al final de la clase anterior: pasará por las mesas para comprobar cómo han realizado los alumnos la tarea y, acto seguido, pedirá y/o asignará candidatos para salir a la pizarra a corregir.

Una vez revisado el ejercicio, se comenzará con la parte de literatura poniendo a disposición del alumnado un PowerPoint sobre el grupo poético del 27, en el que se verá, de forma general, el contexto sociocultural en el que viven y los autores que lo forman (nombre e imagen). Se profundizará el estudio de este grupo en tres de ellos: Pedro Salinas, Rafael Alberti y Federico García Lorca. De estos tres autores, la profesora proyectará una breve biografía con los datos más importantes

de cada uno de ellos, así como las obras más representativas de la trayectoria de cada uno de ellos.

Para trabajar la literatura en el aula, la profesora proyectará una selección de poemas de los tres autores, y pedirá o asignará voluntarios para recitar los textos en voz alta. Asimismo, se realizará un comentario de texto literario en voz alta para observar los rasgos característicos de los textos de estos tres autores.

Al finalizar la clase, la profesora asignará como tarea en Teams una ampliación de los contenidos vistos en el aula para plasmarla en la revista: datos curiosos, temas que tratan los poetas en general, breve biografía de cada uno de los integrantes... Esta se realizará en un documento de Microsoft Word que se guardará en la carpeta compartida de OneDrive *Progreso*, dedicada a la revista homónima. Los distintos equipos, así, se pondrán manos a la obra de la siguiente manera:

- Equipo de investigación: buscará en fuentes fiables información sobre lo visto en clase (biografía, curiosidades, obras más importantes...), que facilitarán al equipo de redacción a través de la carpeta colaborativa de OneDrive.
- Equipo de fotografía: deberá buscar imágenes para subirlas a la carpeta de OneDrive. En los nombres de esos archivos figurará su contenido y la fuente de procedencia. Por ejemplo, si se encuentra una fotografía de Federico García Lorca en Wikimedia Commons, el nombre de archivo deberá ser: Federico García Lorca (Wikimedia Commons).
- Equipo de redacción: según la información recopilada por el equipo de investigación, el equipo de redacción elaborará diversos artículos.
   Para comenzar, contará el contexto sociocultural de los poetas de la generación del 27 y, posteriormente, se centrará en los autores que se han visto en la sesión de hoy. Si se copiara literalmente alguna idea procedente de alguna referencia facilitada por el equipo de investigación, el equipo de redacción deberá colocar una nota al pie, en la que aparecerá citada la fuente de referencia.

- Equipo de corrección: ayudará al equipo de redacción a corregir lo que este vaya escribiendo.
- Equipo de diseño y edición: se encargará de buscar un diseño adecuado en Canva que encaje con el contenido de la revista.

Los alumnos dispondrán hasta el domingo 7 de febrero a las 23:55 para recabar la información.

#### 4. Cuarta sesión (jueves, 4 de febrero):

La cuarta sesión comenzará con un repaso de lo visto en la tercera y con el estudio de otros tres autores del 27: Jorge Guillén, Vicente Aleixandre y Luis Cernuda. Para ello, la profesora se apoyará del mismo PowerPoint sobre la generación del 27 y en la selección de textos que haya preparado de estos tres autores.

En esta ocasión, los alumnos elegirán uno de los textos vistos en esta sesión para hacer un comentario literario escrito, en el que se tendrán en cuenta las siguientes cuestiones: título del poema, autor y obra a la que pertenece (este último dato, si figurase en el texto), tema principal, rasgos propios del autor que observa en el texto, tipo de métrica (número de sílabas, tipo de rima [si la hubiera]...), figuras literarias y tópicos, etc.

La profesora dará, si fuera necesario, un repaso de estos aspectos; y se encargará de revisar el trabajo que el alumnado vaya realizando en el tiempo restante.

Al finalizar la clase, la profesora pedirá terminar el comentario de texto para la próxima clase y una ampliación de los contenidos vistos en la sesión para plasmarla en la revista. Se seguirá el plazo establecido en la clase anterior.

#### 5. Quinta sesión (viernes, 5 de febrero):

En esta quinta sesión se corregirán dos/tres comentarios literarios en voz alta: para ello, la profesora pedirá o asignará voluntarios. Después, la docente se encargará de recoger todos los comentarios para su corrección.

La explicación sobre la generación del 27 se completará con los autores Dámaso Alonso, Gerardo Diego, Manuel Altolaguirre y Emilio Prados. Se seguirá el mismo procedimiento que en las anteriores, tomando el PowerPoint y la selección de textos como referencia.

Al terminar la clase, la profesora recordará nuevamente la ampliación de los contenidos vistos en la sesión para la revista.

#### 6. Sexta sesión (lunes, 8 de febrero):

En esta sexta sesión se dará un enfoque feminista de la poesía de primera mitad del siglo XX; es decir, se verán a las Sinsombrero, las contemporáneas de los escritores de la generación del 27. Al igual que en clases anteriores, la profesora proyectará un PowerPoint en el aula con el nombre e imagen de las poetas (Ernestina de Champourcín, Carmen Conde, Concha Méndez y Josefina de la Torre), una breve biografía de cada una de ellas, sus obras más representativas y una selección de poemas. Asimismo, se realizará una lectura en voz alta y comentario oral de esta selección de textos.

Para finalizar, la profesora recordará a los alumnos la ampliación de contenido que estos deben llevar a cabo. Tendrán de plazo hasta el domingo 14 de febrero a las 23:55.

La profesora, además, informará al alumnado de detalles concernientes a los comentarios de texto de la quinta sesión y del desarrollo de la revista. También comunicará a los alumnos las actividades que se llevarán a cabo de cara al Día Internacional de la Mujer (8M), que son las siguientes:

- Avance en formato de vídeo sobre la revista literaria: el grupo clase, junto con la profesora de Lengua, preparará un vídeo promocional sobre la revista literaria para el día 8 de marzo, en la que figuren las mujeres que aparecerán en ella. Para este vídeo promocional, el alumnado tendrá de fecha límite el 28 de febrero. Esta actividad será elaborada de forma conjunta por el grupo clase; y este, bajo supervisión de la profesora, se encargará de acordar la forma de realización.
- Coloquio sobre el cómic Residencia de Estudiantes: la profesora pedirá a sus alumnos la adquisición y la lectura progresiva del cómic

Residencia de Estudiantes para el coloquio de esta biografía gráfica, que tendrá lugar en la última sesión de esta unidad didáctica. La profesora colgará en Microsoft Teams la guía de lectura que los alumnos deberán cumplimentar para la fecha del coloquio (18 de febrero), y propondrá que los alumnos realicen una serie de preguntas para la autora, con quien se reunirán el 8 de marzo.

#### 7. Séptima sesión (martes, 9 de febrero):

La séptima sesión girará en torno a la vida y obra del poeta Miguel Hernández, que se sitúa entre la generación del 27 y la generación del 36. Para ello, la profesora dirigirá la clase tomando como referencia su presentación de PowerPoint y la selección de textos sobre el autor.

La clase abarcará los contenidos biográficos y la primera etapa de la trayectoria literaria de Miguel Hernández, que se refleja en *Perito en lunas*.

Con la selección de textos programada para esta sesión, los alumnos harán la misma tarea que en la quinta sesión; esto es, escoger uno de los poemas de Miguel Hernández y realizar un comentario literario sobre él, que será corregido en la siguiente clase.

Los alumnos, además, deberán continuar los contenidos de la revista con este autor, y dispondrán del mismo plazo que el asignado para completar el apartado de las Sinsombrero: 14 de febrero a las 23:55.

#### 8. Octava sesión (jueves, 11 de febrero):

En esta sesión se repasará lo visto sobre Miguel Hernández en la clase anterior, así como se corregirán y recogerán los comentarios de texto.

La clase proseguirá con la segunda etapa de la trayectoria de Miguel Hernández, reflejada en *El rayo que no cesa*. Se verá una selección de textos pertenecientes a esa etapa, y los alumnos realizarán un comentario de texto oral, con base en preguntas que la profesora les irá planteando en el transcurso de la clase.

Los alumnos deberán continuar con la búsqueda y recopilación de la información sobre Miguel Hernández para el fin de semana.

#### 9. Novena sesión (viernes, 12 de febrero):

En esta sesión, previa al puente de Carnaval, se repasará lo visto anteriormente sobre Miguel Hernández y se concluirá la enseñanza de este autor con la última etapa de su trayectoria literaria, representada por su obra *El rayo que no cesa*.

Se realizarán las mismas actividades que en la sesión anterior, pero con textos característicos de la última etapa literaria del autor; y se recordará al alumnado el plazo para terminar los contenidos de la revista, así como la fecha de entrega de la guía de lectura de *Residencia de Estudiantes* y su posterior coloquio: el 18 de febrero.

#### 10. Décima sesión (jueves, 18 de febrero):

En la última sesión correspondiente a esta unidad didáctica, el alumnado entregará la guía de lectura de *Residencia de Estudiantes* a la profesora, que corregirá las guías y devolverá los comentarios realizados durante esta unidad didáctica al alumnado.

El resto de la clase girará en torno al comentario sobre el libro, en el que los alumnos responderán a una serie de cuestiones y compartirán sus impresiones sobre el libro con el resto de los lectores. También se plantearán posibles preguntas para realizar a la autora del cómic en la reunión del 8 de marzo, que recogerá la profesora.

Para la nota media final de la asignatura, se tendrán en cuenta todas las tareas realizadas a lo largo del trimestre, entre las que se incluyen las correspondientes a esta unidad didáctica. Estas se valorarán siguiendo los criterios de calificación de la presente programación (desarrollados en el apartado 4c de este trabajo).

Unidad 8: «Más y más complejo»

Unidad 8: «Más y más complejo»

Temporalidad: 19 de febrero – 9 de marzo (10 sesiones) <sup>10</sup>

-

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> En este caso, el 8 de marzo se realizarán actividades relacionadas con el Día de la Mujer, por lo que el fin de la unidad didáctica se aplazará al 9 de marzo.

### **Objetivos**

- Aprender a analizar oraciones subordinadas sustantivas y adjetivas.
- Conocer los principales poetas españoles e hispanoamericanos de la segunda mitad del siglo XX: Blas de Otero, José Hierro, Ángel González, Jaime Gil de Biedma, Gloria Fuertes, María Victoria Atencia, Mario Benedetti y Alejandra Pizarnik.

Competencias que se trabajan: CL, CMCT, CD, AA, CSC, CEC, CSIEE.

#### **Contenidos**

#### Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

• Los mismos que en la unidad didáctica 7.

## Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

#### **Relaciones gramaticales:**

• Los mismos que en la unidad didáctica 7, aplicados a las oraciones complejas o subordinadas sustantivas y adjetivas.

## Bloque 4: Educación literaria.

• En esta unidad, el bloque 4 girará en torno a los autores de poesía de la segunda mitad del siglo XX.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2: Com	unicación escrita
Leer:	Leer:
• CE 1.	• EAE 1.1.
• CE 2.	• EAE 2.1.
• CE 4.	• EAE 2.2.
Escribir:	• EAE 2.3.
• CE 5.	• EAE 4.1.
• CE 6.	• EAE 4.2.
	Escribir:
	• EAE 5.1.
	• EAE 5.2.
	• EAE 6.1.
	• EAE 6.2.
Bloque 3: Conoci	miento de la lengua
• CE 5.	• EAE 5.1.
• CE 12. Aplicado a oraciones	• EAE 12.1. Aplicado a
complejas.	oraciones complejas.
Bloque 4: Edu	cación literaria
• CE 1.	• EAE 1.1.
• CE 3.	• EAE 1.2.
• CE 4.	• EAE 1.3.
	• EAE 3.1.

<sup>•</sup> EAE 4.1.

#### **Actividades**

- Análisis y comentario sintáctico de oraciones subordinadas sustantivas y adjetivas.
- Lectura crítica de poesías españolas de la segunda mitad del siglo XX.
- Comentario literario de poemas de la segunda mitad del siglo XX.
- Continuación de la revista *Progreso* con lo visto en esta unidad didáctica y revisión del trabajo realizado hasta ahora por parte del profesorado.
- Valoración escrita anónima sobre el trimestre a través de Google Forms.

#### Indicadores de logro

Bloque 2: Con	municación escrita
Leer	Escribir
<ul> <li>IL 1.</li> <li>IL 2.</li> <li>IL 3.</li> <li>IL 5.</li> <li>IL 10.</li> </ul>	• IL 6. • IL 11.

#### Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- IL 6.
- IL 7.
- IL 8.
- IL 12.
- IL 20. Se aplica, en este caso, a las oraciones complejas.
- IL 21. Se aplica, en este caso, a las oraciones complejas.
- IL 23. Se aplica, en este caso, a las oraciones complejas.

#### Bloque 4: Educación literaria

• IL 1, 2, 3, 4 y 5 aplicados al tema correspondiente: poesía de la segunda mitad del siglo XX.

Tercera evaluación (5 de abril – 30 de junio; 49 sesiones)

Unidad 9: «¿Qué se necesita informar?»

#### Unidad 9: «¿Qué se necesita informar?»

Temporalidad: 11 — 25 de marzo (9 sesiones) 11

<sup>11</sup> Se llevará a cabo entre esas fechas en caso de ir bien de tiempo. Para más información, véase la nota 7 del presente trabajo.

#### **Objetivos**

- Conocer los textos periodísticos informativos y mixtos.
- Repasar oraciones subordinadas sustantivas y adjetivas.
- Conocer los principales dramaturgos españoles (hombres y mujeres) del siglo XVIII: Gaspar Melchor de Jovellanos, Leandro Fernández de Moratín y María Rosa Gálvez.

#### **Contenidos**

Competencias que se trabajan: CL, CMCT, CD, AA, CSC, CEC, CSIEE.

#### Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar.

#### **Escuchar:**

 Diferenciación entre información y opinión en los mensajes de los medios de comunicación y de la red.

#### Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

#### Leer:

- Lectura, comprensión, interpretación y valoración de textos escritos procedentes de los medios de comunicación, atendiendo especialmente a los géneros de opinión, como editoriales o columnas, reconociendo las diferencias entre información y opinión e interpretando las relaciones entre el texto y la imagen en dichos medios.
- Conocimiento y uso progresivo de las técnicas y estrategias necesarias para la comprensión escrita en función del objetivo y el tipo de texto, extrayendo informaciones concretas, diferenciando ideas principales y secundarias y comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas, identificando la estructura y analizando la progresión temática, demostrando una comprensión plena y detallada del mismo y valorando el texto de manera crítica.

#### **Escribir:**

- Conocimiento y uso de las técnicas y estrategias necesarias para la producción de textos escritos en función del objetivo y el tipo de texto, planificando la tarea, utilizando diversas fuentes para la obtención de datos, organizando las ideas con claridad, redactando borradores, utilizando en los textos el registro adecuado, enlazando los enunciados en secuencias lineales y cohesionadas, respetando normas gramaticales y ortográficas, revisando el texto en su contenido y en su forma y evaluando la producción escrita propia y la de sus compañeros y compañeras.
- Escritura de textos propios del ámbito personal, académico, social y laboral.
- Utilización en sus escritos de un lenguaje exento de prejuicios, inclusivo y no sexista.
- Uso responsable del papel, reutilizándolo siempre que sea posible, para la realización de esquemas, borradores, resúmenes, etc.

## Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

## **Relaciones gramaticales:**

• Los mismos que en la unidad didáctica 8.

## Bloque 4: Educación literaria.

• En esta unidad, el bloque 4 girará en torno a los autores de teatro del siglo XVIII.

XVIII.										
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables									
Bloque 1: Con	municación oral									
Escuchar:	Escuchar:									
• CE 1.	• EAE 1.1.									
• CE 2.	• EAE 1.2.									
• CE 4.	• EAE 2.1.									
• CE 5.	• EAE 4.1.									
• CE 6.	• EAE 4.2.									
	• EAE 5.1.									
	• EAE 6.1.									
	• EAE 6.2.									
Bloque 2: Com	unicación escrita									
Leer:	Leer:									
• CE 1.	• EAE 1.1.									
• CE 2.	• EAE 2.1.									
• CE 4.	• EAE 2.2.									
Escribir:	• EAE 2.3.									
• CE 5.	• EAE 4.1.									
• CE 6.	• EAE 4.2.									
	Escribir:									
	• EAE 5.1.									
	• EAE 5.2.									
	• EAE 6.1.									
	• EAE 6.2.									
Bloque 3: Conocin	miento de la lengua									
• CE 5.	• EAE 5.1.									
• CE 12. Aplicado a oraciones	• EAE 12.1. Aplicado a									
complejas.	oraciones complejas.									
	icación literaria									
• CE 1.	• EAE 1.1.									
• CE 3.	• EAE 1.2.									
• CE 4.	• EAE 1.3.									
	• EAE 3.1.									
	• EAE 3.2.									
	• EAE 4.1.									
Activ	<u>ridades</u>									

- Entrega de guía de lectura y coloquio sobre *El delincuente honrado* (Gaspar Melchor de Jovellanos).
- Elaboración de un texto informativo o mixto sobre un tema de actualidad.
- Lectura crítica de obras de teatro del siglo XVIII.
- Repaso de oraciones subordinadas sustantivas y adjetivas.
- Comienzo del último número de la revista literaria *Progreso*, orientado al género teatral, con la dramaturgia del siglo XVIII.

## Indicadores de logro

## Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar.

#### **Escuchar:**

- IL 1.
- IL 2.

## Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

#### Leer:

- IL 1.
- IL 2.
- IL 3.
- IL 5.
- IL 10.

#### **Escribir:**

- IL 6.
- IL 11.

#### Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

- IL 6.
- IL 7.
- IL 8.
- IL 12.
- IL 20. Se aplica, en este caso, a las oraciones complejas.
- IL 21. Se aplica, en este caso, a las oraciones complejas.
- IL 23. Se aplica, en este caso, a las oraciones complejas.

#### Bloque 4: Educación literaria.

• IL 1, 2, 3, 4 y 5 aplicados al tema correspondiente: teatro del siglo XVIII.

#### Unidad 10: «No dramaticemos tanto»

#### Unidad 10: «No dramaticemos tanto»

Temporalidad: 5 - 26 de abril (12 sesiones)<sup>12</sup>

<sup>12</sup> Comenzaría el 5 de abril, ya que el 26 de marzo es jornada dedicada a la recogida del boletín de notas. El 23 de abril, por otra parte, se suspenderán las clases ordinarias de Lengua con motivo de la celebración del Día del Libro, que se destinará a otras actividades.

### **Objetivos**

- Analizar y comentar sintácticamente oraciones subordinadas adverbiales.
- Conocer los principales dramaturgos españoles del siglo XIX: José Zorrilla, Ángel de Saavedra (Duque de Rivas), Rosario de Acuña, Adelaida Muñiz y Más y Enriqueta Lozano de Vílchez.

Competencias que se trabajan: CL, CMCT, CD, AA, CSC, CEC, CSIEE.

#### **Contenidos**

## Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

• Los mismos que en la unidad didáctica 9.

## Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

## **Relaciones gramaticales:**

• Los mismos que en la unidad didáctica 9, aplicados a las oraciones subordinadas adverbiales.

#### Bloque 4: Educación literaria.

• En esta unidad, el bloque 4 girará en torno a los autores de teatro del siglo XIX.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
Bloque 2: Com	unicación escrita
Leer:	Leer:
• CE 1.	• EAE 1.1.
• CE 2.	• EAE 2.1.
• CE 4.	• EAE 2.2.
Escribir:	• EAE 2.3.
• CE 5.	• EAE 4.1.
• CE 6.	• EAE 4.2.
	Escribir:
	• EAE 5.1.
	• EAE 5.2.
	• EAE 6.1.
	• EAE 6.2.
Bloque 3: Conocin	miento de la lengua
• CE 5.	• EAE 5.1.
• CE 12. Aplicado a oraciones	• EAE 12.1. Aplicado a
complejas.	oraciones complejas.
Bloque 4: Edu	cación literaria
• CE 1.	• EAE 1.1.
• CE 3.	• EAE 1.2.
• CE 4.	• EAE 1.3.
	• EAE 3.1.
	• EAE 3.2.
	• EAE 4.1.

#### **Actividades**

- Práctica de análisis y comentario sintáctico de oraciones subordinadas adverbiales.
- Continuación de la revista *Progreso* con lo visto en esta unidad didáctica y revisión del trabajo realizado hasta ahora por parte del profesorado.

#### Indicadores de logro

#### Bloque 2: Comunicación escrita

#### Leer:

- IL 1.
- IL 2.
- IL 3.
- IL 5.
- IL 10.

#### **Escribir:**

- IL 6.
- IL 11.

#### Bloque 3: Conocimiento de la lengua

- IL 6.
- IL 7.
- IL 8.
- IL 12.
- IL 20. Se aplica, en este caso, a las oraciones complejas.
- IL 21. Se aplica, en este caso, a las oraciones complejas.
- IL 23. Se aplica, en este caso, a las oraciones complejas.

### Bloque 4: Educación literaria

• IL 1, 2, 3, 4 y 5 aplicados al tema correspondiente: teatro del siglo XIX.

Unidad 11: «El telón se va bajando»

#### Unidad 11: «El telón se va bajando»

Temporalidad: 27 de abril — 14 de mayo (10 sesiones)

#### **Objetivos**

- Repasar las relaciones semánticas del castellano.
- Conocer los principales dramaturgos españoles de la primera mitad del siglo XX: Ramón María del Valle-Inclán, Federico García Lorca, María Isabel Suárez de Deza y Julia Maura.

Competencias que se trabajan: CL, CMCT, CD, AA, CSC, CEC, CSIEE.

#### **Contenidos**

#### Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

• Los mismos que en la unidad didáctica 10.

#### Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

#### El discurso:

 Observación, reflexión y explicación del uso de conectores textuales y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales, deixis, elipsis) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos, uso de familias léxicas, repeticiones léxicas, uso de antónimos).

## Bloque 4: Educación literaria.

• En esta unidad, el bloque 4 girará en torno a los autores de teatro de la primera mitad del siglo XX.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables								
Bloque 2: Com	unicación escrita								
Leer:	Leer:								
• CE 1.	• EAE 1.1.								
• CE 2.	• EAE 2.1.								
• CE 4.	• EAE 2.2.								
Escribir:	• EAE 2.3.								
• CE 5.	• EAE 4.1.								
• CE 6.	• EAE 4.2.								
	Escribir:								
	• EAE 5.1.								
	• EAE 5.2.								
• EAE 6.1.									
	• EAE 6.2.								
Bloque 3: Conoci	miento de la lengua								
• CE 4.	• EAE 4.1.								
Bloque 4: Edu	icación literaria								
• CE 1.	• EAE 1.1.								
• CE 3.	• EAE 1.2.								
• CE 4.	• EAE 1.3.								
	• EAE 3.1.								
	• EAE 3.2.								
	• EAE 4.1.								
<u>Activ</u>	<u>ridades</u>								

- Ejercicios prácticos para aplicar los contenidos vistos en clase sobre relaciones semánticas del castellano.
- Continuación de la revista *Progreso* con lo visto en esta unidad didáctica y revisión del trabajo realizado hasta ahora por parte del profesorado.

## Indicadores de logro

#### Bloque 2: Comunicación escrita

Leer	Escribir
<ul> <li>IL 1.</li> <li>IL 2.</li> <li>IL 3.</li> <li>IL 5.</li> <li>IL 10.</li> </ul>	• IL 6. • IL 11.
	imiento de la lengua
• IL 3.	
• IL 5.	

#### Bloque 4: Educación literaria

• IL 1, 2, 3, 4 y 5 aplicados al tema correspondiente: teatro de la primera mitad del siglo XX.

Unidad 12: «Final de trayecto»

#### Unidad 12: «Final de trayecto»

Temporalidad: 17 de mayo — 4 de junio (12 sesiones)

#### **Objetivos**

- Conocer casos de impropiedad léxica y de uso incorrecto de nexos.
- Conocer los principales dramaturgos españoles de la segunda mitad del siglo XX: Antonio Buero Vallejo, Jacinto Benavente, Enrique Jardiel Poncela, Miguel Mihura, Fernando Arrabal, José Sanchis Sinisterra, Ana Diosdado, Lluïsa Cunillé Salgado y Laila Ripoll.

Competencias que se trabajan: CL, CMCT, CD, AA, CSC, CEC, CSIEE.

#### **Contenidos**

#### Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

• Mismos contenidos que en la unidad didáctica 11.

#### Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

• Los mismos contenidos que en la unidad didáctica 11.

#### Bloque 4: Educación literaria.

• En esta unidad, el bloque 4 girará en torno a los autores de teatro de la segunda mitad del siglo XX.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables							
Bloque 1: Con	nunicación oral							
Escuchar:	Escuchar:							
Hablar:	Hablar:							
Bloque 2: Comunicación escrita								
Leer:	Leer:							

• CE 1.	• EAE 1.1.
• CE 2.	• EAE 2.1.
• CE 4.	• EAE 2.2.
Escribir:	• EAE 2.3.
• CE 5.	• EAE 4.1.
• CE 6.	• EAE 4.2.
	Escribir:
	• EAE 5.1.
	• EAE 5.2.
	• EAE 6.1.
	• EAE 6.2.
Bloque 3: Conocin	miento de la lengua
• CE 4.	• EAE 4.1.
Bloque 4: Edu	ıcación literaria
• CE 1.	• EAE 1.1.
• CE 3.	• EAE 1.2.
• CE 4.	• EAE 1.3.
	• EAE 3.1.
	• EAE 3.2.
	• EAE 4.1.
A	• • •

## **Actividades**

- Ultimar los contenidos del último número de la revista trimestral *Progreso* con aquellos vistos en esta unidad didáctica.
- Revisión del número de la revista antes de su publicación, prevista para la última semana de curso.
- Ejercicio práctico sobre impropiedad léxica y uso incorrecto de nexos.
- Valoración escrita anónima sobre las impresiones del curso escolar: lo que se ha aprendido, detalles que más gustaron, aspectos menos atractivos, sugerencias de mejora, etc., a través de Google Forms.

## Indicadores de logro

Indicado	ies de logio
Bloque 2: Com	unicación escrita
Leer	Escribir
• IL 1.	• IL 6.
• IL 2.	• IL 11.
• IL 3.	
• IL 5.	
• IL 10.	
Bloque 3: Conoci	miento de la lengua
• IL 3.	
• IL 5.	
Bloque 4: Educación literaria.	

• IL 1, 2, 3, 4 y 5 aplicados al tema correspondiente: teatro de la segunda mitad del siglo XX.

## k. Programa de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando se promociona con evaluación negativa en la asignatura

En el caso de que haya algún alumno con la materia pendiente de algún curso anterior, el profesorado del departamento de Lengua y Literatura elaborará un programa de refuerzo tomando como base las competencias que no haya podido adquirir, así como tendrá en cuenta sus dificultades partiendo de las observaciones del profesorado de los departamentos de Lengua y de Orientación (este último, en caso de necesidad). Este programa de refuerzo será un cuadernillo (no evaluable) en el que figurarán actividades sobre los contenidos no superados de la materia.

Los estudiantes que tengan que realizar este programa de refuerzo tendrán una hora extra, fuera del horario escolar, para consultar dudas sobre los ejercicios del cuadernillo: miércoles de 13:20 a 14:20.

La fecha del examen de recuperación de materia pendiente, aún por determinar, se comunicará al alumnado a lo largo del curso escolar.

#### 5. Proyecto de innovación educativa: Revista literaria *Progreso*.

## 1. Diagnóstico inicial

Este proyecto surge como consecuencia de dos factores: mi experiencia durante mi periodo de prácticas y mis vivencias de antigua estudiante de instituto.

A pesar de que existe una diferencia evidente en la gestión de los contenidos por parte de las distintas leyes educativas que he vivido (LOE cuando estudiaba frente a LOMCE/LOMLOE durante mi periodo de prácticas externas), una situación que parece inalterable al paso del tiempo es la mala reputación con la que cuenta la asignatura de Lengua Castellana y Literatura, una de las asignaturas menos atractivas e interesantes entre los jóvenes de Educación Secundaria, en la que se cuestionaban ideas tales como el valor de la sintaxis o la utilidad de la literatura escrita en español. Este estigma puede ser motivado, en mayor parte, por el enfoque que el profesorado da a la materia: no se enseña al alumnado a pensar

por sí mismo ni se despierta su curiosidad por saber; en su lugar, se recurre a seguir el libro de texto sin aportar actividades que les pueda estimular y motivar.

Mi proyecto de innovación docente está orientado a la parte de literatura, el área más despreciada por el estudiantado. Además de este claro rechazo, otro detalle que he observado en este campo es la invisibilidad, por parte del profesorado y de editores de libros de texto, de un rico panorama literario de autoras en lengua española, detalle que la sociedad actual no debería pasar por alto al ser el feminismo una de nuestras prioridades.

A continuación, en el apartado 2, expondré con más detalle en qué consistirá mi proyecto de innovación, las razones por las que este proyecto puede resultar atractivo para los estudiantes de 4.º de Educación Secundaria y los objetivos que se buscan con su realización.

## 2. Justificación, objetivos y marco teórico de referencia de la innovación

Para paliar las deficiencias que he observado en mi experiencia como antigua alumna y futura profesora, mi proyecto de innovación consistirá en la elaboración grupal de una revista literaria en línea. La creación y puesta en marcha de este proyecto tendrá los siguientes objetivos generales y específicos, que se recogen en la siguiente tabla:

Objetivos generales	Objetivos específicos
Fomentar el trabajo en grupo, la toma	Fomentar la resolución de conflictos
de decisiones y la autonomía a nivel	que se dan en nuestro día a día en los
individual y grupal.	ámbitos personales y colectivos.
Inculcar el pensamiento crítico en el alumnado para que este pueda reflexionar y opinar libremente, desde el respeto a los demás y sin ningún tipo de adoctrinamiento.	Analizar críticamente textos literarios escritos por hombres y mujeres.
Despertar curiosidad e inquietud por conocer el panorama literario de los países de habla hispana.	Descubrir nuevos datos sobre autores (hombres y mujeres) que escriben en español.
Desarrollar destrezas de comunicación escrita.	Redactar correctamente en español y comprender el propósito de los textos literarios.

Contribuir con el desarrollo de una sociedad inclusiva para eliminar la desigualdad de género. Conocer, valorar y apreciar la participación de las mujeres en la literatura española.

La revista se enmarca en la estrategia educativa conocida con el nombre de Aprendizaje Basado en Proyectos (en adelante, ABP). Esta es una técnica que facilita que los estudiantes consigan herramientas para pensar, así como para aprender significados e ideas mediante estrategias cognitivas, metacognitivas, autorreguladoras y crítico-reflexivas (Ojeda-Ramírez & Jarvio-Fernández, 2017: 3). Además, a través de las TIC, tan indispensables para la sociedad actual (y, sobre todo, para los adolescentes), se puede conseguir este propósito de aprendizaje (2017: 11).

Así, la enseñanza de la literatura y las TIC forman un buen tándem dependiendo de cómo se empleen estas últimas (Agustí Aparisi et al., 2016: 211). Por ello, para que la revista literaria tenga éxito, es necesario «diseñar actividades y prácticas orientadas a la adquisición más eficiente de la habilidad asociada a ese conocimiento» (2016: 211).

#### 3. Desarrollo de la innovación

#### 3.1. Plan de actividades

El proyecto de innovación docente se desarrollará a lo largo de todo el curso académico: la revista literaria tendrá una periodicidad trimestral, y cada número se centrará en un género literario diferente. En este caso, tal y como se ha podido observar en apartados anteriores del presente trabajo, el primer número (que se publicará en diciembre) tratará sobre la narrativa desde el siglo XVIII hasta el siglo XX; el segundo número (que se publicará en marzo) versará sobre el género poético entre los siglos XVIII y XX; y el tercero (cuya publicación está prevista para junio) tratará sobre el género teatral entre los siglos XVIII y XX, de acuerdo con los contenidos curriculares establecidos por el Principado de Asturias.

La revista contará con cinco equipos que cambiarán de roles en cada trimestre, de tal manera que puedan descubrir distintos métodos de trabajo dentro de un

mismo proyecto: diseño, fotografía, corrección, redacción e investigación. Las funciones de cada uno de los grupos se encuentran especificadas en el desarrollo de la unidad didáctica 7.

## 3.2. Agentes implicados

Para el desarrollo de este proyecto de innovación docente no se necesitará la participación de múltiples agentes. Así, los necesarios para el desarrollo de la innovación son el docente de la asignatura de Lengua Castellana y Literatura y el alumnado.

En caso de dificultad con alguno de los recursos *online* que se utilizarán para la revista, se pedirá ayuda al departamento de Tecnología. Si las cuestiones estuviesen relacionadas con el diseño de la revista, estas se consultarán con el departamento de Artes Plásticas.

## 3.3. Materiales de apoyo y recursos necesarios

Los recursos necesarios para el desarrollo de la innovación docente son los siguientes:

- issuu.com: es una plataforma de creación y distribución de revistas digitales.
- Canva: esta plataforma permite crear diseños gratuitos para vídeos, publicaciones de Instagram y revistas, entre muchos otros.
- Microsoft Word: este programa servirá para que el alumnado de los equipos de redacción y corrección puedan cumplir sus funciones para con la revista. Word, así, permite la escritura y corrección de textos.
- Microsoft OneDrive: es un espacio en el que se almacenan documentos en línea, que pueden ser privados o compartidos. Esta herramienta será útil para tener reunido todo el material que se vaya a utilizar en la revista (imágenes, documentos de texto, etc.).
- Bases de datos fiables: es necesario que el alumnado sepa manejar fuentes fiables para próximos trabajos que puedan elaborar en su trayectoria académica o laboral. El profesorado de Lengua recomienda el uso de Google Académico o Dialnet Unirioja.

Respecto a los materiales de apoyo, estos se limitarían a bibliografía u otras fuentes complementarias sobre cualquiera de los temas de la revista: la profesora facilitará, si el alumnado así lo requiere, recursos complementarios para su proceso de aprendizaje (libros, vídeos, podcast, etc.).

La revista seguirá la siguiente estructura:

- Portada.
- Índice paginado y notas del alumnado (a modo de notas de editor).
- Contexto histórico y sociocultural de la época.
- Biografía de autor.
- Curiosidades de autor.
- Biografía de autora.
- Curiosidades de autora.<sup>13</sup>
- Adelanto del próximo número (en los dos primeros volúmenes de la revista).
- Contraportada.

#### 3.4. Fases (calendario / cronograma)

Para el desarrollo de las fases de la innovación se tendrán en cuenta la secuenciación de unidades didácticas y los anexos I y II de este trabajo. El cronograma de la innovación se encuentra en el anexo V.

## 4. Evaluación y seguimiento de la innovación

La profesora recordará al alumnado de realizar la ampliación de contenidos para la revista cada vez que terminen de impartir un autor o serie de escritores en el aula. Los distintos grupos que conforman la revista deberán ir trabajando progresivamente fuera del aula, y compartirán los contenidos que vayan reuniendo en la carpeta colaborativa de OneDrive destinada al proyecto. Para cumplir adecuadamente con sus roles, tendrán de plazo desde el momento del recordatorio (que se habilitará como tarea en Microsoft Teams) hasta las 23:55 del domingo. La semana siguiente, tras supervisar y dar respuesta al trabajo del alumnado, realizará

91

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Los apartados de biografía y curiosidades se repetirán cuantas veces sea necesario para completar la revista.

observaciones orales sobre los avances de la revista antes de asignar a los alumnos las próximas actividades.

La parte de la revista literaria se incluye en el porcentaje correspondiente a la evaluación de los bloques 3 y 4 (60 %) y cuenta, junto con las pruebas objetivas, un 30 %, tal y como se estipula en los criterios de calificación de la asignatura desarrollados en este trabajo. Este 30 % será evaluado mediante una rúbrica, que figura en el anexo III del trabajo.

Al final de cada trimestre, los alumnos realizarán una encuesta anónima en Google Forms sobre su grado de satisfacción en cada una de las evaluaciones. Esta encuesta incluirá una valoración sobre la revista literaria, en la que podrán plantear observaciones personales y/o sugerencias de mejora. Un modelo de valoración se encuentra en el anexo IV del presente trabajo.

La profesora, partiendo de su experiencia en el aula y del desarrollo de la innovación a lo largo del curso, evaluará el grado de éxito de la innovación y aplicará las sugerencias de mejora que se le hayan planteado.

#### 6. Conclusiones

Cuarto de ESO es un curso fundamental, puesto que es la llave que permite el acceso a estudios postobligatorios (Bachillerato, Grado universitario, Ciclos Formativos...) o al mercado laboral. Asimismo, el temario de Lengua y Literatura de este curso, al igual que el de 3.º de ESO, es mucho más específico que los contenidos que se ven en los dos primeros cursos de la etapa. Por ello, del mismo modo que en 1.º y 2.º se necesita adaptar los contenidos de tal forma que les resulte entretenidos y creativos para su edad, creo que en 3.º y 4.º no se debe prescindir de la creatividad, y que se pueden llevar a cabo actividades amenas e interesantes.

La reputación de cualquier asignatura viene determinada, fundamentalmente, por la labor que realiza el profesorado. Por eso, considero esencial que este colectivo sienta pasión por la docencia (en general) y su asignatura (en particular). De ellos depende, en mayor medida, la receptividad de los alumnos.

## 7. Fuentes, bibliografía y referencias

- Agustí Aparisi, C.; Sanchis García, P.; y Gimeno Bosch, V. (2016). "La revista literaria como recurso TIC en el aprendizaje de la literatura". En *Edetania: estudios y propuestas socio-educativas*, núm. 49, pp. 207-220. <a href="https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5593219.pdf">https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5593219.pdf</a>.
- Comisión Europea (2021). Atención a las necesidades educativas del alumnado en centros ordinarios de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. <a href="https://eacea.ec.europa.eu/national-policies/eurydice/content/special-education-needs-provision-within-mainstream-education-needs-provisi
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte (2015). *Currículo de Educación Secundaria Obligatoria y relaciones entre sus elementos*. Gobierno del Principado de Asturias.

  <a href="https://www.educastur.es/documents/10531/40636/Curr%C3%ADculo+de+ESO+y+relaciones+entre+sus+elementos+%28pdf%29/bd4d4cc6-4300-46d7-acd4-6f86ab73f8fb">https://www.educastur.es/documents/10531/40636/Curr%C3%ADculo+de+ESO+y+relaciones+entre+sus+elementos+%28pdf%29/bd4d4cc6-4300-46d7-acd4-6f86ab73f8fb</a>.
- Consejería de Educación (2020). Circular por la que se dictan instrucciones para el curso 2020-2021 para los centros docentes públicos. Gobierno del Principado de Asturias. <a href="https://www.educastur.es/documents/10531/7422493/Circular+2020-2021+publicos.pdf/f5543d60-bed0-4a15-ad41-fc4bc99c0e55">https://www.educastur.es/documents/10531/7422493/Circular+2020-2021+publicos.pdf/f5543d60-bed0-4a15-ad41-fc4bc99c0e55</a>.
- Consejo de la Unión Europea (2018). Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente. <a href="https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604%2801%29">https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32018H0604%2801%29</a>.
- Decreto 43/2015, de 10 de junio, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias. Boletín Oficial del Principado de Asturias, núm. 150, de 30 de junio de 2015. https://sede.asturias.es/bopa/2015/06/30/2015-10785.pdf.

- IES La Ería (2018). Programas individualizados para el alumnado que haya de participar en las pruebas extraordinarias. En *Plan de Atención a la Diversidad*. <a href="https://alojaweb.educastur.es/documents/155066/5261358/PAD.pdf/afa581a6-abea-4594-94a7-5323f4e4da2f">https://alojaweb.educastur.es/documents/155066/5261358/PAD.pdf/afa581a6-abea-4594-94a7-5323f4e4da2f</a>.
- IES Víctor García de la Concha (2019). Reglamento de Régimen Interior. <a href="http://iesvictorgarciadelaconcha.es/wp-content/uploads/2019/11/RRI\_IESVGdlC\_v2.pdf">http://iesvictorgarciadelaconcha.es/wp-content/uploads/2019/11/RRI\_IESVGdlC\_v2.pdf</a>.
  - (2020). Programación Docente de Lengua Castellana y Literatura. Curso 2020-2021. Cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria. <a href="https://educastur-my.sharepoint.com/personal/villavic educastur org/Documents/Programaciones">https://educastur-my.sharepoint.com/personal/villavic educastur org/Documents/Programaciones</a> %20DOCENTES/Dpto LenguaCASTELLANA/Lengua\_4ESO\_2020\_2021.pdf.
  - (2020). Programa de Atención a la Diversidad. En *Programación General Anual del curso* 2020-2021. <a href="http://iesvictorgarciadelaconcha.es/wp-content/uploads/2020/11/2020\_33023923\_PGA.pdf">http://iesvictorgarciadelaconcha.es/wp-content/uploads/2020/11/2020\_33023923\_PGA.pdf</a>.
  - (2020). Plan de Orientación Educativa y Profesional. En *Programación General Anual del curso* 2020-2021. <a href="http://iesvictorgarciadelaconcha.es/wpcontent/uploads/2020/11/2020\_33023923\_PGA.pdf">http://iesvictorgarciadelaconcha.es/wpcontent/uploads/2020/11/2020\_33023923\_PGA.pdf</a>.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En *Boletín Oficial del* Estado, núm. 340. <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2020/12/30/pdfs/BOE-A-2020-17264.pdf</a>.
- López Navarro, M. *Agrupamientos, desdobles y agrupamientos flexibles*. <a href="https://www.edudactica.es/Docus/Recursos/Agrupamientos%20y%20desdobles.p">https://www.edudactica.es/Docus/Recursos/Agrupamientos%20y%20desdobles.p</a> <a href="mailto:df">df</a>.
- Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019). *LOE con LOMLOE. Texto completo de la LOE con las modificaciones de la LOMLOE*. <a href="https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d458fa45-e9c0-4854-8787-f468015b968e/web-loe-completa-con-lomloe.pdf">https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d458fa45-e9c0-4854-8787-f468015b968e/web-loe-completa-con-lomloe.pdf</a>.
  - (2020). La reforma del currículo en el marco de la LOMLOE. Documento base. Claves para el diálogo. <a href="https://curriculo.educacion.es/wp-content/uploads/2020/11/DOCUMENTO-BASE-CURRICULO-MEFP-NOV-2020.pdf">https://curriculo.educacion.es/wp-content/uploads/2020/11/DOCUMENTO-BASE-CURRICULO-MEFP-NOV-2020.pdf</a>.

- Ojeda-Ramírez, M.M. y Jarvio-Fernández, A.O. (2017). Profesionalización de promotores de lectura con el aprendizaje basado en proyectos mediado por TIC. En *Revista de Educación a Distancia*, 54, art. 10. <a href="https://revistas.um.es/red/article/view/298901/213891">https://revistas.um.es/red/article/view/298901/213891</a>.
- Orden de 24 de abril de 1996, por la que se regulan las condiciones y el procedimiento para flexibilizar, con carácter excepcional, la duración del periodo de escolarización obligatoria de los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 107, de 3 de mayo de 1996, pp. 15545-15546. https://www.boe.es/boe/dias/1996/05/03/pdfs/A15545-15546.pdf.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 25, de 29 de enero de 2015, pp. 1-18. https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-738-consolidado.pdf.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 3, de 3 de enero de 2015, pp. 1-378. https://www.boe.es/boe/dias/2015/01/03/pdfs/BOE-A-2015-37.pdf.

## 8. Anexos

## Anexo I: Calendario escolar 2020/2021 del Principado de Asturias

	S	EPTIE	MBR	E 202	20		OCTUBRE 2020						NOVIEMBRE 2020								
L	М	х	J	v	S	D	L	М	X	J	V	S	D	L	М	X	J	v	S	D	
		2	3	4	5	6				1	2	3	4							-1	
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15	
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22	
28	29	30					26	27	28	29	30	31		30	24	23	20	21	20	29	
													l								
		ICIE	MBRI	E 202	0				ENI	ERO 2	2021					FEBR	RERO	2021			
L	M	X	J	V	S	D	L	М	х	J	٧	S	D	L	М	X	J	٧	S	D	
	1	2	3	4	5	6					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7	
7	8	9	10	11	12	13	4		6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	_							
21	22	23		25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	15	16	17	18	19	20	21	
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31	22	23	24	25	26	27	28	
		MAI	RZO 2	2021					AB	RIL 2	021			MAYO 2021							
L	M	Х	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	М	Х	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7				1	2		4						1	2	
8	9	10	11	12	13	14	5	6	7	8	9	10	11	3	4	5	6	7	8	9	
15	16	17	18	19	20	21	12	13	14	15	16	17	18	10	11	12	13	14	15	16	
22	23	24	25	26	27	28	19	20	21	22	23	24	25	17	18	19	20	21	22	23	
29	30	31					26	27	28	29	30			24 31	25	26	27	28	29	30	
														31							
	М	JUI	NIO 2	021	S	D		М	JUI	LIO 2	021 V	S	D					e 2020,			
١.		χ.	,	· ·			١.	М	X	1				Escol	ar para	el curso	2020-2		ba el Ca	ilendar	
7	1 8	9	10	11	5 12	6 13	5	6	7	1 8	9	3	11	BOP	A18 de	junio	de 202	20			
14	15	16	17	18	19	20	12	13			-			Reso	lución	de 9 d	e septi	iembre	de 202	0, de	
21	22	23	24	25	26	27	12	20	14	15	16	17	18					or la qu or la qu			
			24	23	20	21		27					25	calen	dario e	scolar p	ara el ci	urso 202 de 202	0-2021		
28	29	30					26	2/	28	29	30	31		1 207	- IV U	- acpt	- drings C	JE ZV			

# Anexo II: Días no lectivos aprobados por los Consejos Escolares para el curso 2020/2021 del Principado de Asturias (Villaviciosa)

		de	2020	
Villaviciosa	(vacaciones) 16 de septiembre (vacaciones)	de		15 de febrero de 2021 3 de mayo de 2021

## Anexo III: Rúbrica de evaluación de la innovación docente

		Nivel 1 (0-4)	Nivel 2 (5-7)	Nivel 3 (8-10)
I	Fomentar el	El alumno no	El alumno	El alumno se
ı	trabajo en grupo,	muestra interés en	muestra algo de	muestra
ı	la toma de	ser autónomo ni	interés en	totalmente
	decisiones y la		desarrollar su	receptivo para

	autonomía a nivel	trabajar	autonomía y en	ser autónomo y
	individual y	grupalmente.	trabajar en grupo.	trabajar en
	grupal.	S. al aminomo.	a we again our group or	equipo.
	Inculcar el	El alumno tiene	El alumno se	El alumno se
	pensamiento	muchas	esfuerza por	desenvuelve
	crítico en el	dificultades o	reflexionar	
				ágil y fácilmente en el
Objetivos	1		críticamente y/o manifestar su	ámbito de la
•	que este pueda reflexionar y			
generales	<b>J</b>	pensamiento y/o	opinión.	reflexión y la
	opinar	compartirlo con		expresión de
	libremente, desde	el resto.	Su interés por la	opinión.
	el respeto a los		opinión de los	<b>T</b> ' ( ')
	demás y sin	Su interés por la	demás es buena,	Tiene (casi)
	ningún tipo de	opinión de los	aunque en	siempre en
	adoctrinamiento.	demás es	ocasiones no	cuenta las
		deficiente, y en	presta atención a	opiniones de sus
		muchas ocasiones	la opinión de los	compañeros,
		falta el respeto a	demás.	respetándolas
		los demás.		en todo
				momento.
	Despertar	El alumno no	El alumno	El alumno
	curiosidad e	muestra	muestra	muestra
	inquietud por		curiosidad e	curiosidad e
	conocer el	inquietud por	inquietud por	inquietud por
	panorama	conocer el	conocer el	conocer el
	literario de los	panorama	panorama	panorama
	países de habla	literario de los	literario de los	literario de los
	hispana.	países de habla	países de habla	países de habla
		hispana.	hispana, aunque	hispana. En
			ocasionalmente	muchas
			se aburre.	ocasiones
				formula
				preguntas y/o
				investiga por su
				cuenta.
	Desarrollar	El alumno	El alumno no	El alumno no
	destrezas de	presenta muchas	presenta	presenta
	comunicación	dificultades	demasiadas	ninguna
	escrita.	importantes en la	dificultades en la	dificultad en la
		comprensión y/o	comprensión y/o	comprensión
		redacción de	redacción de	y/o redacción de
		textos.	textos.	textos.
			Los problemas	
			que puede	
			presentar, de ser	
			así, son leves y	
			, 5011 10 (C) j	

		no tienen mucha significación.	
	sociedad inclusiva. Tampoco se interesa en la	El alumno muestra interés en contribuir al desarrollo de una sociedad inclusiva y erradicar la desigualdad de género, pero ese interés es ausente en diversas ocasiones.	en el propósito de ayudar a conseguir una sociedad inclusiva y

		Nivel 1 (0-4)	Nivel 2 (5-7)	Nivel 3 (8-10)
	Fomentar la	El alumno no está	El alumno está	El alumno está
	resolución de	interesado en	bastante	muy interesado
	conflictos que se	resolver los	interesado en	en resolver los
	dan en nuestro día	conflictos que	resolver los	conflictos que
	a día en los	pueden surgir en	conflictos que	pueden surgir
	ámbitos	la vida cotidiana	pueden surgir en	en la vida
Objetivos	personales y	dentro de	la vida cotidiana	cotidiana dentro
específicos	colectivos.	cualquier ámbito.	dentro de	de cualquier
			cualquier	ámbito.
			ámbito.	
	Analizar	El alumno	El alumno	El alumno no
	críticamente	presenta muchas	presenta algunas	presenta
	textos literarios	dificultades	dificultades	dificultades
	escritos por	significativas	mínimas para	para analizar
	hombres y	para analizar	analizar textos	textos de forma
	mujeres.	textos literarios	literarios	correcta, y
		críticamente de	correctamente.	muestra mucho
		forma adecuada.	No obstante,	interés en este
		Además,	muestra interés	apartado.
		tampoco muestra	por resolverlas.	
		interés ni		
		esfuerzo en		
		resolver estas		
		dificultades.		
	Descubrir nuevos	El alumno	El alumno	El alumno
	datos sobre	presenta escaso	muestra bastante	muestra mucho
	autores (hombres	interés en	interés en	interés en
	y mujeres) que	descubrir nuevos	descubrir nuevos	descubrir
	escriben en	datos: no recurre	datos: recurre a	nuevos datos:
	español.	a ninguna fuente	bastantes	recurre a una
			fuentes, pero	amplia variedad

	de información fiable.	alguna de ellas no es fiable.	de fuentes fiables.
Redactar correctamente en español y comprender el propósito de los textos literarios.	El alumno presenta dificultades de redacción y/o de comprensión de textos literarios en lengua española.	El alumno se desenvuelve bastante bien en este ámbito, aunque tiene algunos problemas de redacción y/o comprensión de textos literarios en lengua española.	El alumno se desenvuelve hábilmente en este ámbito. No presenta ningún problema (o casi ninguno) de redacción y/o comprensión de textos literarios en lengua española.
Conocer, valorar y apreciar la participación de las mujeres en la literatura española.	El alumno no tiene interés en conocer, no valora ni aprecia el trabajo de las mujeres en la literatura española.	El alumno muestra bastante interés en conocer el trabajo de las mujeres en la literatura española: la valora y aprecia bastante, pero ocasionalmente no lo hace.	El alumno muestra mucho interés en conocer la aportación de las mujeres en la literatura española. Asimismo, valora y aprecia su papel en la literatura de cada siglo.

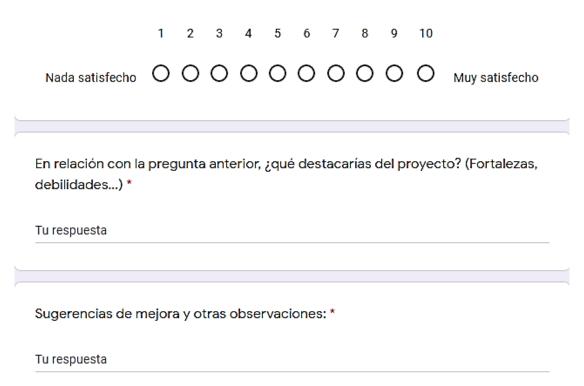
Anexo IV: Modelo de encuesta de satisfacción de la asignatura y de la innovación

Valoración de la asignatura - Trimestre
En general, ¿estás satisfecho con lo que has aprendido en clase? *  Sí  No
¿En qué área presentas mayor dificultad? *  Lengua: gramática, léxico, pragmática, semántica, sintaxis  Literatura  Ambas  No tengo ninguna dificultad con la asignatura

Si has seleccionado "Lengua", precisa con qué contenidos has tenido más dificultades a la hora de estudiar:
Tu respuesta
Si has seleccionado "Literatura", precisa con qué contenidos has tenido más dificultades a la hora de trabajar:
Tu respuesta
Si has escogido "Ambas", explica qué dificultades has tenido en cada una de las áreas:
Tu respuesta
¿Cómo crees que debería ayudarte a mejorar?
Tu respuesta

#### Valoración de la revista literaria "Progreso"

Valora en la siguiente escala el grado de satisfacción con la elaboración de la revista literaria "Progreso". \*



Anexo V: Cronograma de la innovación

Primera evaluación (13 semanas)		
Unidad 1	<ul> <li>Presentación del proyecto.</li> </ul>	
Cindad i	<ul> <li>Distribución de los grupos.</li> </ul>	
	<ul> <li>Narradoras del siglo XVIII: Clara Jara de Soto y María</li> </ul>	
	Egual Miguel.	
	• Comienzo del primer número de la revista, dedicado a la	
	narrativa.	
	• Revisión, por parte de la profesora, del trabajo realizado.	
Unidad 2	<ul> <li>Narradoras del siglo XIX: Cecilia Böhl de Faber (Fernán</li> </ul>	
Omada 2	Caballero) y Emilia Pardo Bazán.	
	• Revisión, por parte de la profesora, del trabajo realizado.	
Unidad 3	• Narradoras de la primera mitad del siglo XX: María de	
Omaaa 3	Maeztu, Zenobia Camprubí, Clara Campoamor, María	
	Teresa León, Luisa Carnés, Elena Fortún, Carmen	
	Laforet y Carmen Martín Gaite.	
	• Revisión, por parte de la profesora, del trabajo realizado.	

Unidad 4	<ul> <li>Narradoras de la segunda mitad del siglo XX: Ana María Matute, Rosa Montero, Isabel Allende y Almudena Grandes.</li> <li>Revisión, por parte de la profesora, del trabajo realizado.</li> </ul>
	Publicación de la revista la última semana del trimestre.
	Segunda evaluación (12 semanas)
Unidad 5	Poetas del siglo XVIII: Margarita Hickey, Josefa Jovellanos y María Gertrudis Hore.
	<ul> <li>Comienzo del segundo número de la revista, dedicado a la poesía.</li> </ul>
	<ul> <li>Redistribución de los grupos.</li> </ul>
	Revisión, por parte de la profesora, del trabajo realizado.
Unidad 6	Poetas del siglo XIX: Rosalía de Castro, Carolina Coronado y Gertrudis Gómez de Avellaneda.
	<ul> <li>Revisión del trabajo realizado por la profesora.</li> </ul>
Unidad 7	<ul> <li>Poetas de la primera mitad del siglo XX: Ernestina de Champourcín, Carmen Conde, Concha Méndez y Josefina de la Torre.</li> </ul>
	<ul> <li>Revisión, por parte de la profesora, del trabajo realizado.</li> </ul>
Unidad 8	<ul> <li>Poetas de la segunda mitad del siglo XX: Gloria Fuertes,</li> <li>María Victoria Atencia y Alejandra Pizarnik.</li> </ul>
	<ul> <li>Revisión, por parte de la profesora, del trabajo realizado.</li> </ul>
	<ul> <li>Publicación de la revista la última semana del trimestre.</li> </ul>
	Tercera evaluación (13 semanas)
Haidad O	Dramaturgas del siglo XVIII: María Rosa Gálvez.
Unidad 9	Comienzo del último número de la revista, dedicado al teatro.
	<ul> <li>Redistribución de los grupos.</li> </ul>
	<ul> <li>Dramaturgas del siglo XIX: Rosario de Acuña, Adelaida</li> </ul>
Unidad 10	Muñiz y Más y Enriqueta Lozano de Vílchez.
Unidad 11	<ul> <li>Dramaturgas de la primera parte del siglo XX: María Isabel Suárez de Deza y Julia Maura.</li> </ul>
Unidad 12	Dramaturgas de la segunda mitad del siglo XX: Ana Diosdado, Lluïsa Cunillé Salgado y Laila Ripoll.
	Publicación de la revista la última semana del trimestre.